



**CAMARA DE DIPUTADOS**

---

Provincia de San Luis

# Diario de Sesiones

DIARIO N° 23

SESIONES ORDINARIAS

AÑO 2010

---



## SESIÓN ORDINARIA N° 21

22 de septiembre de 2010

Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis



BICENTENARIO  
también San Luis



# Cámara de Diputados de San Luis

---

## AUTORIDADES

PRESIDENTE

CPN Claudio Javier Poggi (Licencia)

VICE-PRESIDENTE PRIMERO (A/C Presidencia)

Lic. Graciela Concepción Mazzarino

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

D. Héctor Carlos Berro

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Alume Sbodio

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

CPN Elida Alicia Victorero

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

María Soledad Martínez

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

Augusto Fabián Van Soest

## DIPUTADOS

ALUME, Demetrio Augusto (Frente Justicialista); ALUME, Karim Augusto (Movimiento de Integración y Desarrollo); AMITRANO, Luis Marcelo (Frente Justicialista Es Posible); BERRO, Héctor Carlos (Frente Juntos por San Luis); BRAVERMAN, Julio Saúl (Frente Justicialista Es Posible); CASAL, Héctor Antonio (Frente Juntos por San Luis); COBO, Carlos Alberto (PUL); D'ANDREA, María Elena (Frente Justicialista); ESTRADA DUBOR, Eduardo Luís (Alianza Concertación Juntos para la Victoria); FORESTO, Luís Héctor (Frente Justicialista); GARGIULO, Eduardo Marcelo (Frente Juntos por San Luis); GATICA, Patricia Norma (PUL); HADDAD, Fidel Ricardo (Alianza Acuerdo Cívico y Social); HERNANDEZ, Héctor Alejandro (PUL); LOBOS SARMIENTO, Teresa (Frente Justicialista); LUCERO, Jorge Alberto (Frente Federal Cívico y Social); MAGALLANES, Alberto Manuel, MPM); MAZZARINO, Graciela (Frente Justicialista Es Posible); MIRABILE, Carmelo Eduardo (Frente Justicialista); NICOLETTI, Ana María (Frente Federal Cívico y Social); NOVILLO, Elva Elizabeth (Frente Justicialista Es Posible); OLIVERA AGUIRRE, Ricardo Gonzalo (Movimiento de Integración y Desarrollo); PERALTA, Claudio Daniel (Frente Justicialista); POGGI, Claudio Javier (Frente Justicialista Es Posible); PONCE, Carlos Alberto (Alianza Más Vocación Sanluseña); QUIROGA, Augusto Cecilio, (Partido Fuerza Nueva); RODRIGUEZ, José Luis (Alianza Más Vocación Sanluseña); RODRIGUEZ, Ricardo Arturo (Frente Justicialista Es Posible); ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo (Frente Justicialista); RUIZ DE MIRANDA, Ivonne (Frente Justicialista); RUTI, Mónica, (Frente Juntos por San Luis); SAA, Oscar Hugo (Frente Justicialista); SERGNESE, Delfor José (Frente Justicialista Es Posible); SCHULZE, Arnaldo Joaquín (Frente Justicialista); SURROCA, Joaquín Juan (Frente Justicialista); URQUIZA, Héctor Aureliano (Frente Justicialista Es Posible); VILCHEZ, Nilo Miguel (Frente Justicialista); ZABALA, Luis Guillermo (Frente Justicialista); ZABALA CHACUR, María Natalia (Frente Justicialista Es Posible)

# Diario de Sesiones N° 23

## Sesión Ordinaria N° 21



### AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

- En la ciudad de San Luis, a veintidós días del mes de septiembre del año dos mil diez, siendo las once horas con cinco minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

#### APERTURA DE LA SESION

**Sra. Pte. Diputada Mazzarino:** Señores diputados, con la presencia de veintiocho señores diputados en el recinto; y, existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión. Invito al señor diputado, Quiroga, Augusto Cecilio; representante del departamento Chacabuco, a izar el pabellón nacional.  
**-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-**

#### ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS

**Sra. Pte. Mazzarino:** Voy a solicitar que por Secretaría Legislativa se tome asistencia.

#### **Sr. Secretario Alume Sbodio:**

ALUME, Demetrio Augusto: Presente.  
 ALUME, Karim Augusto: Presente.  
 AMITRANO, Luis Marcelo: Presente.  
 BERRO, Héctor Carlos: Presente.  
 BRAVERMAN, Julio Saúl: Presente.  
 CASAL, Héctor Antonio: Presente.  
 COBO, Carlos Alberto:  
 D'ANDREA, María Elena: Presente.  
 ESTRADA DUBOR, Edgardo Luis: Presente.  
 FORESTO, Luis Héctor: Presente.  
 GARGIULO, Eduardo Marcelo: Presente.

GATICA, Patricia Norma: Presente.  
 HADDAD, Fidel Ricardo: Presente.  
 HERNANDEZ, Héctor Alejandro: Presente.  
 LOBOS SARMIENTO, Teresa: Presente.  
 LUCERO, Jorge Alberto: Presente.  
 MAGALLANES, Alberto Manuel: Presente.  
 MAZZARINO, Graciela C.: Presente.  
 MIRABLE, Carmelo Eduardo: Presente.  
 NICOLETTI, Ana María: Presente.  
 NOVILLO, Elva Elizabeth: Presente.  
 OLIVERA AGUIRRE, Ricardo Gonzalo:  
 PERALTA, Claudio Daniel: Presente.  
 POGGI, Claudio Javier: C/Licencia.  
 PONCE, Carlos Alberto: Presente.  
 QUIROGA, Augusto Cecilio: Presente.  
 RODRIGUEZ, José Luis: Presente.  
 RODRIGUEZ, Ricardo Arturo: Presente.  
 ROMERO ALANIZ, Héctor A.: Presente.  
 RUIZ de MIRANDA, Lydia I.: Presente.  
 RUTI, Mónica Beatriz: Presente.  
 SAA, Oscar Hugo Presente.  
 SCHULZE, Arnaldo Joaquín Presente.  
 SERGNESE, Delfor José: Presente.  
 SURROCA, Joaquín Juan: Presente.  
 URQUIZA, Héctor Aureliano: Presente.  
 VILCHEZ, Nilo Miguel: Presente.  
 ZABALA, Luis Guillermo: Presente.  
 ZABALA CHACUR, María N.: C/licencia.

## TRATAMIENTO DE TEMAS

## HOMENAJE

## Miembros de las fuerzas policiales

**Sra. Pte. Mazzarino:** Con la presencia de 35 diputados en el recinto, vamos a dar inicio con el primer punto del sumario, tenemos romano I, proposición de homenaje, punto 1) Expte. Nº 124, folio 1073, año 2010. Rendir homenaje a los miembros de las fuerzas policiales, señores: oficial Raúl Ortiz, y alférez Javier Figuerero que el día 25 de agosto de 2010, en la ciudad de Villa Mercedes, combatiendo el delito que pusieron en riesgo sus vidas. Tiene la palabra el señor diputado Carmelo Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Gracias señora presidente. Va verter los fundamentos en este recinto el diputado Alberto Magallanes, que es el autor del proyecto.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias señor diputado, tiene la palabra el diputado Alberto Magallanes.

**Sr. Magallanes:** Gracias presidente, es solamente para hacer un homenaje a estos oficiales de la policía a los cuales han sido formados en la gran institución como es la policía de la provincia de San Luis.

Estos oficiales, expusieron su vida, está bien que es su obligación, pero expusieron su vida para preservar al próximo, estamos en un país que estamos con problemas de corrupción policial, y tenemos que decir estas cosas buenas que han ocurrido en Villa Mercedes, de estos oficiales. Por lo tanto les solicito a los señores diputados, compañeros diputados de la oposición y del oficialismo que aprueben este homenaje. Nada más.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Magallanes, tiene la palabra el diputado Zabala.

**Sr. Zabala:** Gracias señora presidente. Antes, bueno, voy a acompañar la proposición de homenaje hecha por el diputado Magallanes, pero también quería destacar, el fin de semana pasado se realizó en la provincia de San Luis, una fecha del Campeonato Nacional de Rally, realmente donde, quiero destacar en este tema un hecho histórico que se dio, que un hombre de nuestra tierra, de nuestra ciudad, como es Miguel Baldoni haya ganado una fecha de este campeonato nacional, de una de las categorías más importante del rally sudamericano.

Este chico de 22 años, oriundo de nuestra provincia, realmente es para destacar la labor realizada en todo lo concerniente a esta carrera, que trajo una cantidad impresionante de ciudadanos de otras provincias a este evento deportivo.

Y, hablo de estas cosas porque realmente uno, que es del interior, le gustaría poder formar parte de este tipo evento, que es muy positivo para el desarrollo, tanto en lo deportivo como en lo social, en lo turístico, para cada uno de los habitantes de esta provincia, si podemos de alguna manera formar parte de este tipo de evento.

Esto lo digo en virtud de que como nosotros sabemos de que este tipo de eventos se van a seguir realizando en la provincia sería bueno que desde las áreas correspondientes se tenga en cuenta que San Luis es mucho más grande que lo que por ahí se refleja. Entonces, como adhiero me importa, me gusta, disfruto y fundamentalmente cuando el éxito de un puntano de este tipo de eventos, me gustaría ver la posibilidad de que seamos todos los puntanos los que estemos dentro de las posibilidades incluido en este tipo de eventos, que le hace muy bien al deporte de nuestra provincia y al desarrollo de nuestra juventud. Así es que

muchísimas gracias por todo señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Zabala. El diputado Berro pide la palabra.

**Sr. Berro:** Gracias señora presidente, yo no sé si estoy confundido, pero estábamos en el homenaje..., no entiendo que paso que saltamos del homenaje al automovilismo, perdón si no entendí, es la velocidad....

**Sra. Pte. Mazzarino:** Sí, estamos en el homenaje, rendir homenaje a los miembros de las fuerzas policiales. Sí diputado Estrada tiene la palabra.

**Sr. Estrada Dubor:** Gracias señora presidente, es para hacerle observar al presidente del bloque de la bancada oficialista, señor Mirábile, diputado Mirábile, cómo se producen los apartamientos del tema, y cómo cuando se trata del oficialismo no se dan cuenta nunca, porque pasar de un homenaje a la policía que pusieron en riesgo su vida en su tarea de trabajo al tratamiento del rally. Gracias señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Estrada, diputado Zabala tiene la palabra.

**Sr. Zabala:** Sí, antes que nada quiero pedir perdón a los diputados, pero realmente tenía ganas de hablar de este tema, pero como estaban entretenidos conversando todos, no me dieron mucha bolilla, así que después alguno reaccionó, pero ya está, gracias, y les pido mil disculpas por el apartamiento que me han otorgado incondicionalmente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Zabala. Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra vamos a someter a votación la proposición de homenaje. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

**-Así se hace**

**Aprobado por unanimidad la proposición de homenaje.**

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al presente proyecto de homenaje.

### HOMENAJE

#### Aniversario Escuela 264 - Juan Martín de Pueyrredón

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos a continuar con el siguiente punto del sumario, romano I, proposición de homenaje, punto 2) Expte. Nº 155, folio 1073, año 2010: Rendir homenaje en conmemoración del centésimo aniversario de la fundación de la Escuela 264 Juan Marín de Pueyrredón, de la ciudad de Juana Koslay, departamento La Capital. Tiene la palabra el diputado Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Gracias señora presidente, lo informa el diputado Romero Alaníz.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Mirábile, tiene la palabra diputado Romero Alaníz

**Sr. Romero Alaníz:** Gracias señora presidente. Rendimos homenaje hoy, ya que el 1º de octubre del 2010, se cumplirán 100 años de la fundación de la Escuela Nº 264, "Juan Martín de Pueyrredón" de la ciudad de Juana Koslay del departamento La Capital.

La escuela fue fundada el 1 de octubre de 1910 y el primer edificio estuvo ubicado aproximadamente donde hoy se encuentra el cruce de la estación de servicio de El Chorrillo. Con el tiempo se edificó en el predio actual, donde acuden 600 alumnos distribuidos entre el nivel inicial y primaria, en los turnos mañana y tarde respectivamente.

Fue fundada con el nombre de Escuela Nacional Nº 130 "Juan Martín de Pueyrredón", como homenaje al noble patricio que convivió en estos parajes y en el exilio prestó servicios a esta provincia en el período de la organización nacional. En sus comienzos funcionaba en una vivienda de cinco habitaciones, una galería, una cocina, un baño y un extenso patio con poca sombra. Tanto sus paredes como el piso eran de ladrillos y sus techos

de tejuela. La misma era alquilada al Honorable Consejo de Educación por una familia del lugar.

El pasado histórico: "En el paisaje rural de aquel entonces alternaba el tambo, las quintas, los criaderos de gallinas y la producción del ladrillo. Se destacaba el aprovechamiento de la energía eólica producida por las fuertes ráfagas del viento Chorrillero que permitían abastecer de agua al lugar. Encontrábamos medios de transportes como las carretas y una angosta y peligrosa ruta que daba cuenta de las vicisitudes por las que atravesaron los integrantes de la comunidad educativa de esta centenaria escuela, apunta el informe de las docentes.

Los desafíos de aquella época surgieron como respuesta a la necesidad de escolarizar la creciente población infantil, fruto de las numerosas familias que comenzaron a echar raíces en la zona.

Este terreno de 2 hectáreas comienza a mostrarse diferente ante los ojos del observador. "A través de la práctica escolar se cierra su perímetro con siete hilos de alambre y se inician los trabajos en el predio. Se forestó con especies arbóreas autóctonas del lugar y se le dio forma a una quinta".

En el año 1942 fue colocada la piedra fundamental en el terreno que ocuparía la Escuela Nacional Nº 130, cuyo edificio fue entregado dos años más tarde al Honorable Consejo Nacional de Educación donado por el filántropo José Roger Balet y bautizada con el nombre que actualmente mantiene: "Juan Martín de Pueyrredón"

A partir de allí y con el gran incremento en la matrícula, el edificio sufrió varias modificaciones y ampliaciones. El análisis del libro histórico y de la información recolectada a través de diferentes instrumentos, dan cuenta también del perfil académico de la institución.

Entre el recuerdo de generaciones anteriores y en base al trabajo de investigación de Docentes, se reflejan coincidencias en cuanto a la participación permanente de la comunidad educativa

en diferentes eventos sociales, culturales y deportivos de la zona y de la provincia.

"Los valores ciudadanos eran cuidadosamente trabajados y es así que muchos expresaron el prestigio de la unidad educativa. Resaltan la presencia impecable de alumnos y docentes sin importar la condición humilde, la limpieza del inmueble, la dedicación del personal y la presencia del arte dentro de la práctica escolar". Sin olvidarnos del impacto social de los desfiles en que participaban y el amor a la Patria.

Prácticas escolares de antaño: La ex Escuela Nacional Nº 130, hoy conocida como Escuela Nº 264, en lo que se refiere a las prácticas docentes, desarrollaban actividades muy interesantes como la implementación de una huerta, la parquización del predio y la jardinería. "Actividades elegidas evidentemente, para dar a los alumnos conocimiento de un área importante. Recordemos que la zona se prestaba para generar la propia huerta familiar y se los preparaba para lograr una salida laboral. El pueblo contaba con tierras ricas y era una de las actividades económicas que más se desarrollaban en el lugar".

Otras prácticas áulicas fueron la creación de un museo, un elenco de titiriteros y mimos, el club de jardineros y la biblioteca pública. Estas actividades dan cuenta que la Institución valoraba la producción de hechos artísticos y culturales, favoreciendo y estimulando la expresión creadora y los conocimientos particulares de la cultura.

Integración con la Comunidad: Del orden educativo, entre los años 40 y 70 se puede deducir según cuenta el libro histórico, la unidad escolar que se percibía. Era en cierto modo atendida en el lugar por funcionarios propios del sistema educativo, que hasta el 78 eran del orden nacional. La escuela, en aquel momento dependía del Ministerio Nacional de Educación.

A partir del 78, la institución empieza a depender del Consejo Provincial de Educación, por lo que las visitas de autoridades educativas se reducen a los inspectores provinciales.

Entre los años 1949 hasta 1978, se acercaron diferentes funcionarios del área de salud para vacunar masivamente a la población y brindar charlas sobre distintas enfermedades. A partir de los 90, se inaugura la Sala de Primeros Auxilios al lado del predio escolar.

En los años 1943, 1956 y 1960 visitó la escuela don José Roger Balet y también obispos del orden nacional y local. Se puede destacar también que entre los años 40 y 70 los alumnos participaban en diferentes concursos de catequesis, literatura y plástica, obteniendo en reiteradas oportunidades importante premios.

Hasta la actualidad los alumnos de la escuela han participado de olimpiadas y concursos provinciales y nacionales. Los docentes efectúan jornadas de perfeccionamiento docente, de reflexión e integración con jardines de infantes y otras instituciones vecinas.

Las prácticas escolares producen una gran expectativa en la comunidad. Hoy se puede observar nuevamente, que las familias y vecinos se acercan a los actos escolares y diversos eventos culturales formando una gran familia.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS RESUELVE:

ART. 1º.- RENDIR HOMENAJE EN CONMEMORACION DEL 100 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA ESCUELA Nº 264 "JUAN MARTIN DE PUEYRREDON" DE LA CIUDAD DE JUANA KOSLAY, DEPARTAMENTO CAPITAL.-

ART.2º: HÁGASE ENTREGA A LA INSTITUCIÓN HOMENAJEADA DE UN DIPLOMA ENMARCADO CON LA SIGUIENTE LEYENDA "LA CAMARA DE DIPUTADOS Y LA COMISION DEL BICENTENARIO 1810-2010 DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EN HOMENAJE A LOS 100 AÑOS DE LA FUNDACION DE LA ESCUELA Nº 264 "JUAN MARTIN DE PUEYRREDON" DE LA CIUDAD DE JUANA KOSLAY, DEPARTAMENTO CAPITAL ; EL QUE DEBERA CONTENER LA FIRMA DE LA PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, DE LA COMISION DEL BICENTENARIO Y DE LOS LEGISLADORES REPRESENTANTES DEL DEPARTAMENTO CAPITAL; EL PRESENTE DIPLOMA SE

ENTREGARA EN LA FECHA DE LA REALIZACION DEL ACTO.-

ART. 3º.- COMUNIQUESE DE LA PRESENTE RESOLUCION, CON COPIA DEL PROYECTO ORIGINAL Y LA VERSION TAQUIGRAFICA A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA Y A LA ESCUELA Nº 264 "JUAN MARTIN DE PUEYRREDON ", REGISTRESE Y ARCHÍVESE.-

Señora presidente, con estos fundamentos, y solicitando que sean incorporados los mismos en la versión taquigráfica, es que rendimos desde esta Cámara de Diputados el homenaje a los cien años de la fundación de la Escuela Nº 264 "Juan Martín de Pueyrredón", de la ciudad de Juana Koslay, del departamento La Capital, solicitando la aprobación en general y en particular del presente proyecto de homenaje. Muchas gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Romero Alaníz.

¿Algún otro diputado desea expresarse?

Si ningún otro diputado desea expresarse, vamos a someter la presente proposición de homenaje a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace-**

**Aprobado por unanimidad la proposición de homenaje.**

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al presente proyecto de homenaje.

#### MOCION

#### Modifica el artículo 2º del punto 3

**Sr. Magallanes:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra el diputado Magallanes.

**Sr. Magallanes:** Gracias, señora presidente. En el artículo 2º del homenaje que hicimos recién a los dos oficiales, dice: "Comuníquese con copia del presente a los homenajeados a la Jefatura Central de Policía", me gustaría agregar, señora presidente, a los efectos

que el homenaje que se ha hecho hoy en la Cámara de Diputados, sea agregado al legajo personal de los dos oficiales.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Hay una moción del diputado Magallanes respecto al proyecto de homenaje de los oficiales Paúl Ortíz y alférez Javier Figuerero.

Vamos a someter a votación la moción para incorporarla en el homenaje. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace**

**Aprobado por unanimidad.**

Se incorporará lo propuesto en el homenaje.

**HOMENAJE**  
**Escuela Nº 243**  
**“Provincia de Río Negro”**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra el diputado Carmelo Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Gracias, señora presidente. Lo informa el diputado Romero Alaníz.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Romero Alaníz: vamos a tratar el romano I, proposición de homenaje, punto 3), Expte. Nº 156, folio 1074, año 2010, rendir homenaje en conmemoración del centésimo aniversario de la fundación de la Escuela Nº 243 “Provincia de Río Negro”, de la localidad de Unión, departamento Gobernador Dupuy.

Tiene la palabra, entonces, el diputado Romero Alaníz.

**Sr. Romero Alaníz:** Gracias, señora presidente. Voy a fundamentar este proyecto de homenaje a los cien años de la Escuela Nº 243 “Provincia de Río Negro”, de la localidad de Unión, del departamento Dupuy, que es un proyecto de autoría del diputado Schulze.

Nuestra escuela se encuentra en la localidad de Unión, entre las calles Chávez Quiroga y Máximo Barthel, siendo el nombre de estas calles un homenaje a dos maestros que hicieron posible que ella existiera.

El tiempo pasó, sus pocas aulas, con viejos ventanales y bancos, se transformaron en

un lugar mas amplio, donde las rejas reemplazaron los postigos, el metal la cálida madera, y el timbre el sonido del bronce de la campana que todos los días anunciaba el inicio y final de la jornada, pero a pesar de todo mantiene su música particular: la risa de los niños, las voces de los maestros, el olor a tiza... ésta es nuestra escuela, la que estuvo presente siempre en las alegrías y tristezas, en los logros y fracasos, siempre con sus puertas abiertas, siendo testigo silencioso de nuestra vida... ésta es su historia.

La Escuela Nº 243 “Provincia de Río Negro”, ex Escuela Nacional Nº 108, es la única que se encuentra en la localidad, no podemos precisar con exactitud la fecha de su inauguración, pero sí sabemos que en el año 1910, por resolución Expte. Nº 8715-I- del Honorable Consejo Nacional de Educación, se autoriza su creación en la localidad de Unión.

Según referencia, la primera ubicación de nuestra escuela fue el lugar denominado “La Amarga”, distante a 10 Km. al Sur de este pueblo, se elige ese lugar por existir ahí un núcleo de pobladores, siendo el señor Finochietto quien facilita el lugar donde se inician las clases.

Con la extensión del ferrocarril “Domingo Faustino Sarmiento”, en 1912, el cual llegaba hasta la localidad de General Alvear, Mendoza, la escuela sufre cambios, por que al pasar el tren por el pueblo, el progreso y crecimiento fue cada vez mayor y el edificio en el cual funcionaba resultaba insuficiente, debido al incremento de alumnos esto motivó el traslado de la misma a otro lugar, funcionando en un local prestado por el señor Sebastián López y luego en una casa de propiedad del señor Vicente Mansilla.

Ante esta situación, se forma en el año 1928 la comisión pro-edificio, siendo su propósito la construcción de un lugar adecuado para el número de alumnos que crecía día a día.

La comisión estaba integrada por:  
Presidente: Juan Luis Ayarza;  
vicepresidente: Máximo Barthel; secretario: Chávez Quiroga; tesorero: Silvestre Montenegro; vocales: Jerónimo Sellanes, Francisco Vidal, Juan Duffy

La Comisión Vecinal Pro-Edificio Escolar, a la que ya se hizo referencia continúa empeñosamente en su propósito de dotar a la escuela de su edificio propio, y a diez años de constituida logra su objetivo, a pesar de no contar con el apoyo de las autoridades escolares, el edificio nuevo, construido con el aporte vecinal, se inaugura el 24 de marzo de 1938, es digno de destacar este acontecimiento en las páginas de la historia de esta escuela por lo que tiene de significación. Obra levantada gracias al esfuerzo y cooperación de un vecindario que supo sentir y apreciar los requerimientos de la comisión directiva para poder convertir en hermosa realidad su proyecto, resolviendo el difícil problema de la casa propia, venciendo no pocas dificultades. Posteriormente el mencionado edificio levantado por contribución particular y que costara diez mil pesos, fue donado por la comisión al H. Consejo Nacional de Educación esto constituye un ejemplo de lo que es posible alcanzar mediante el esfuerzo y la cooperación. Desde esta inauguración la institución comienza a crecer y expandirse se crean cargos de maestro de grados y maestras especiales.

En 1953, ante el pedido de ampliar el edificio escolar debido al incremento de la matrícula, la respuesta que se recibe de la Dirección de Arquitectura es que no se contemplan ampliaciones sino refacciones por esta razón la escuela continúa funcionando con las limitaciones que la falta de espacio implica.

A partir de año 1964 se cuenta con el alumbrado público en la localidad, lo que constituye un índice de progreso, la Comisión Cooperadora lleva a cabo la instalación eléctrica en el edificio escolar lo que jerarquiza el establecimiento, ampliando su campo de acción ya que puede disponerse de horas nocturnas para reuniones y otras actividades.

A partir de 1966 la Escuela cuenta con el ciclo primario completo, ya que se crea el cargo de 7º grado, consta en el libro histórico que los directores y maestros que prestaron servicios en esta escuela han tenido serias dificultades para el normal

desempeño de sus funciones por falta de maestros y útiles de trabajo.

Dado que la población escolar día a día va aumentando la cooperadora escolar "Amigos de la Educación", con la colaboración del centro de ex alumnos y vecinos de la localidad han dado comienzo a la obra de ampliación del local escolar, se construye sobre lo existente tres aulas y un tinglado. Por iniciativa de los docentes en agosto de 1970 comienza a levantar las paredes al tinglado, para que el mismo sea utilizado como patio cubierto, el club de madres de la escuela logra con esfuerzo y mucho trabajo inaugurar el piso, escenario y telones de este lugar, contando con un hermoso espacio que sirve para salón de actos.

Teniendo en cuenta su matrícula, en el mes de septiembre de 1974, esta escuela pasa a ser de primera categoría, en ese año empieza a funcionar Jardín de Infantes, se crean los cargos de vice-director y maestro especial de música; en septiembre de 1977 época en que deja de circular el tren por Unión se amplía la escuela construyéndose 2 aulas más y un nuevo mástil emplazado en el sector Oeste.

El personal de Hidráulica realiza una perforación y coloca una bomba centrífuga para que reemplace el viejo molino que se usaba para obtener agua, siendo uno de los problemas que mas preocupa a los directivos de la escuela, se solicita que el molino quede instalado y que siga funcionando hasta que se solucione en forma definitiva la provisión de agua al establecimiento.

En 1980 se crea el cargo de maestra de grado especial y el cargo de ordenanza, que es ocupado por el señor Amado Avaca. En ese mismo año, la escuela cambia su numeración de 108 a 243, como es en la actualidad.

En 1981 se transforma un cargo de artes plásticas en educación física, siendo ocupado por el profesor Luis Antonio Dall'ladis, concretándose así una aspiración muy ansiada por nuestra escuela y la comunidad toda.

En 1986 se inicia la construcción del playón polideportivo, contando con la colaboración del gobierno de la provincia, la empresa

Rub-Cambial y Vialidad Provincial, siendo inaugurado el 8 de Junio del mismo año, con la presencia de directivos, maestros, y un grupo del IPEF, dirigidos por el profesor Enrique Bordano, quienes ofrecieron una exhibición gimnástica.

Lamentablemente el comedor escolar que funcionaba desde 1979 deja de funcionar y se les ofrece a los niños la copa de leche en ambos turnos.

En el año 1991, el 6 de marzo, con la presencia del subsecretario de la gobernación, Dr. José Catalfamo, y autoridades gubernamentales, educativas, docentes, alumnos y padres, se inaugura la primera etapa de la ampliación de la escuela, consistente en cuatro aulas, con galería cubierta, esta obra soluciona en gran parte el problema de falta de espacio para atender a nuestros alumnos, problema que es de larga data en esta escuela, donde siempre el trabajo de la cooperadora escolar es el que logra con esfuerzo, dedicación y mucho trabajo los avances tan necesarios.

El día 20 de diciembre de 1993, con mucha alegría, la escuela recibe la visita del señor Gobernador de la Provincia Dr. Adolfo Rodríguez Saá y la comitiva que lo acompaña en la 4º gira institucional por el departamento Gobernador Dupuy, en esta oportunidad se inaugura la tercera etapa de ampliación, que consiste en 4 aulas y galería cubierta.

Nuestra escuela desde 1996 cuenta con los beneficios del Plan Social, este aporte es de gran utilidad ya que los docentes tienen a su alcance los elementos y material didáctico necesarios para mejorar la educación y lograr los objetivos que la escuela persigue.

A partir del año 1998 la ley federal Nº 24195 se aplica ya en todos los ciclos y niveles quedando distribuidos así : Nivel inicial, 1er ciclo (1º, 2º y 3º año), 2º ciclo (4º, 5º y 6º año) y 3er ciclo (7º, 8º y 9º año), además están los docentes especiales en el área de música, plástica y educación física, también el grado recuperador realiza cambios de acuerdo a las necesidades de los alumnos, teniendo en cuenta la nueva ley.

A fines de 1998 el 3er ciclo se traslada por falta de espacio al Colegio Nº 22 José Manuel Estrada de nuestra localidad quedando solamente el nivel inicial, 1º y 2º ciclo en la Escuela 243.

En el año 2000 un trabajo en conjunto de padres y docentes de la escuela permite la inauguración de un espacio de recreación para los alumnos de nivel inicial, instalando juegos y realizando otras series de obras para beneficio de los más pequeños.

A partir del año 2004 la escuela se queda sin ordenanzas por el fallecimiento de dos de ellos Amado Avaca y María Lozano y la jubilación del señor David Moreira y señora Stella Gómez cargos vacantes que hasta el día de hoy no se han cubierto desempeñándose en esa función personas contratadas por la cooperadora y pasantes.

El plan social que beneficiaba a nuestra escuela es reemplazado por el programa PIIE (Programa Integral para la Igualdad Educativa) proveniente de la Nación, gracias a esto la escuela recibió computadoras, bibliografía para todos los niños, material didáctico, retroproyector, filmadora, equipos de música, cámara digital etc.

En el año 2006, la escuela recibe la donación de parte de la municipalidad de 5 computadoras, las cuales se agregan al resto armando una sala de tecnología adecuada para el lugar y los niños, todas las computadoras están conectadas a Internet debido a la Autopista de la Información realizada por el gobierno provincial.

Gracias a la Universidad de La Punta el plan permanente de promoción de la lectura se implementa en nivel inicial el "Plan Contextos" vos elegís, ya que es de vital importancia trabajar con los niños desde los primeros años generando espacios donde se realicen actividades relacionadas con la lectura promoviendo estimulando y brindándoles la posibilidad de tener un contacto directo con el texto escrito, fuente esencial de transmisión de la cultura, por esta razón se arma un rincón con una hermosa biblioteca de libros para ese nivel.

A partir del año 2008 se implementa en todas las escuelas del país la nueva Ley de Educación Nº 26.206, la misma fue sancionada en diciembre de 2006 durante la presidencia de Néstor Kirchner esta ley determina que además de la primaria la educación secundaria es obligatoria y su estructura comprende cuatro niveles: inicial, primaria, secundaria y superior.

En agosto de 2008 el señor gobernador Alberto Rodríguez Saá visita nuestro pueblo para inaugurar el sistema WI FI provincial, dotando a todas las localidades de un beneficio que era caro y para pocos. A partir de septiembre la ULP inicia en nuestra escuela las clases de ajedrez escolar inicial siendo el encargado de las mismas el señor Fabián Méndez a los interesados y a partir del año 2010 se incorpora como una materia más en todos los grados.

El aporte de las comisiones cooperadoras en estos cien años ha sido invaluable, ya que gracias a su trabajo desinteresado la escuela ha sido beneficiada con distintos aportes y obras, siempre pensando en lo mejor para nuestros alumnos, la comisión que le toca trabajar en el centenario, así como en el año 1928, ha puesto todo su empeño en lograr que todos los deseos se concreten y podamos seguir creciendo como hasta ahora.

La comisión "Amigos de La Educación" esta integrada por: Presidente: Mario Scapeccia; secretario: Silvina Santillán; tesorero: José Santillán; vocales titulares: Carina Correa, Viviana Aravena; vocales suplentes: Javier Alonso, María Calderón; revisor de cuenta titular: Luis Cabrera; revisor de cuentas suplentes: Elena Landaburu.

La escuela se diferencia de las demás instituciones en la esencia de su proyecto fundacional: "Brindar enseñanza y asegurar aprendizajes", tarea compleja que le toca a los docentes, que se enfrentan a la transformación y cambios que se producen en la sociedad

En estos cien años han pasado muchas cosas en nuestra escuela, sus directivos, docentes, padres y comisiones continuamente han trabajado para lograr estar cada vez mejor.

De una escuela que en sus comienzos contaba con 2 secciones y 38 alumnos, en la actualidad tiene una matrícula de 435 alumnos y 19 secciones, una planta funcional de 24 maestros y contamos con 2 cargos de educación física, 2 de música y 1 de plástica.

El personal de la escuela que se desempeña en la actualidad y que recorre los senderos de la formación en un constante desafío ante los tiempos modernos son:

Directora: María Trevisan; secretaria: Mónica Panza; docente de grados: 6º Roco, Delia - Coria, Mariela; 5º Gaggino Ángela - Scally Adriana; 4º Villanueva Vanina - Guevara, María; 3º Castaño, Nora - Planes, Patricia; 2º Iadi, Delia - Bastarrica Adriana; 1º Martínez, Viviana-Vega, Soledad - Gladis, Susana; nivel inicial: Santillan Cecilia, Quiroga Carina, Martínez Viviana. Auxiliar Camacho Delia; maestros especiales: Plástica: Azaldegui Elsa; educación física: Becerra Vanesa, Martínez Carlos - Aguada Claudio; música: Malve Graciela; tareas pasivas: Azaldegui Mirta.

#### PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE DE LA ESCUELA. EN SUS 100 AÑOS DE VIDA

DIRECTORES: Maria Lastenia Cejas-directora fundadora; Cipriano Gómez; Prudencia Suárez; Evaristo Chávez Quiroga; Victorio Cerquetti; Arnaldo Olgún; Lilia A. Pujol; Elba T de Álvarez; Francisco Quevedo Sosa; Berta de Ávila; Gladis, Amado; Mónica Panza; Maria Trevisan

VICE DIRECTORES: Lilia Scally; Maria Alonso; Daniela Amado; Nora Castaño

SECRETARIAS: Rahia Amer; Mónica Panza

DOCENTES: Hermandina Gutiérrez, Maria Videla, Felipa Flores, Osvaldo Potenza, Victoria Bretto, Adolfo Aguilera, Hilda Rodríguez, Josefa de Cerquetti, Nelly Lucioni, Elisa Funes, Elda de Álvarez, Carlos Aostri, Nely de Gil, Artemia Jadiye Ali, Blanca Ieyes, Ana Scally, Edib Yolanda Abu Abbas, Héctor Gómez, Ana Garro, Olga Cantón, Nilda Tornabene,

Lidia Scally, María Guíñez, María Sosa, María Irusta, Rosa Ojeda, Velia Noemí Ávila, Nancy Massara, Elsa Lucero, Gladis Vasconcello, Gladis Medero, Gloria Casas, Marcela Iturrat, Claudia Calvo, Ana Alicia Gómez, Roberto Gómez, Nora Daine, Adriana Indovina, Miriam Sánchez, Silvana Carrozo, Isabel Palazzo, Mariela Guizzardí ,etc.

“UNO APRENDE ASÍ  
POQUITO A POQUITO AL COMIENZO  
LUEGO MÁS Y MÁS  
LO QUE SE APRENDE NO ES NUNCA LO  
QUE SE CREÍA  
CADA PASO DEL APRENDIZAJE ES UN  
ATOLLADERO...  
PERO DEBEMOS DAR, A PESAR DEL MIEDO  
EL SIGUIENTE PASO Y EL SIGUIENTE Y EL  
SIGUIENTE.  
NO DEBEMOS DETENERNOS. ESA ES LA  
REGLA...”

Las enseñanzas de don Juan, de Carlos Castaneda.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS RESUELVE:  
ARTICULO 1º.-RENDIR HOMENAJE EN CONMEMORACION DEL 100 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA ESCUELA Nº 243 “PROVINCIA DE RIO NEGRO” DE LA LOCALIDAD DE UNION, DEPARTAMENTO DUPUY.-

ARTÍCULO 2º: HÁGASE ENTREGA A LA INSTITUCIÓN HOMENAJEADA DE UN DIPLOMA ENMARCADO CON LA SIGUIENTE LEYENDA “LA CAMARA DE DIPUTADOS Y LA COMISION DEL BICENTENARIO 1810-2010 DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EN HOMENAJE A LOS 100 AÑOS DE LA FUNDACION DE LA ESCUELA Nº 243 “PROVINCIA DE RIO NEGRO” DE LA LOCALIDAD DE UNION , DEPARTAMENTO DUPUY , EL QUE DEBERA CONTENER LA FIRMA DE LA PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, DE LA COMISION DEL BICENTENARIO Y DEL LEGISLADOR REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DUPUY ; EL PRESENTE DIPLOMA SE ENTREGARA EN LA FECHA DE LA REALIZACION DEL ACTO.-

ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE DE LA PRESENTE RESOLUCION, CON COPIA DEL PROYECTO ORIGINAL Y LA VERSION TAQUIGRAFICA A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA Y A LA ESCUELA Nº 243 ”PROVINCIA DE RIO NEGRO ”, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.-.

Señora presidenta, con estos fundamentos y solicitando que sean incorporados los mismos, a la versión taquigráfica; hemos procedido a rendir el homenaje en conmemoración del 100 Aniversario, de la Escuela 243 “Provincia de Río Negro”, de la localidad de Unión, departamento Dupuy; solicitando a los señores diputados a probación del presente proyecto de homenaje, en general y en particular. Gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, señor diputado. ¿Algún otro diputado desea expresarse en relación a este tema? Si ningún otro diputado, va a hacer uso de la palabra.

Vamos a someter a consideración, la proposición de homenaje. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace-**

**Aprobado por unanimidad la proposición de homenaje.** Con el voto afirmativo se le ha dado sanción al presente proyecto de homenaje.

#### APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO Solicitud de homenaje

**Sra. Pte. Mazzarino:** De acuerdo a la Parlamentaria, vamos a analizar los pedidos de tratamiento sobre tablas. Previamente había dos temas que quería plantear algunos señores diputados. El diputado Ponce, tiene la palabra.

**Sr. Ponce:** Gracias, señora presidenta, yo para solicitar como había manifestado en la reunión de Labor Parlamentaria, de ayer, un apartamiento del reglamento; y, había acuerdo con los presidentes de los distintos bloques que lo íbamos plantear, es para rendir homenaje, a los

compañeros de la ESMA de Fiochetti, Alcaraz, en un nuevo aniversario de su desaparición. Por eso, señora presidente, solicito una apartamiento del reglamento y, es una resolución de homenaje a esta persona; asumimos, hemos agregado y hemos consensuado con el presidente de bloque Mirábile, algunas modificaciones que las va a explicar. Gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Ponce.

Vamos, entonces, a someter a votación el apartamiento del reglamento; los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace-**

**Aprobado por unanimidad.**

#### TRATAMIENTO DE HOMENAJE Ledesma - Fiochetti y Alcaraz

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos, entonces, a darle tratamiento a la proposición de homenaje. Rendir homenaje a los ciudadanos Ledesma, Pedro Valentín; Fiochetti, Graciela y Alcaraz Santana; víctimas del terrorismo de Estado, ocurrido en San Luis en los días 20 y 22 de Septiembre de 1.976.

Tiene la palabra el diputado Ponce.

**Sr. Ponce:** Gracias, señora presidenta, el 20 de Septiembre de 1.976, a las 20:00 hs., aproximadamente, las calles Gdor. Alric y San Juan; se llevó a cabo un operativo conjunto entre policía y el ejército, donde resultó ultimado Raúl Cobo, y fueron detenidos Pedro Ledesma y Juan Cruz Sarmiento; las fuerzas conjuntas sostuvieron que hubo un enfrentamiento donde Cobo se resistió, sacó un arma y fue abatido; falleciendo en el Policlínico Regional de la ciudad de San Luis. El parte de las fuerzas sostiene que a Cobos lo encuentran uniforme de inteligencia, en el cual se lo llamó "Informe La Toma"; en ese informe aparece el nombre de Graciela Fiochetti, "la flaca"; Víctor, "el gringo Fernández" y otras dos personas, una, de apellido Tripinni y otra de apellido Angles las

cuales fueron detenidas el 21 de Septiembre en la localidad de La Toma, en un impresionante operativo conjunto de las fuerzas militares y policiales que incluyó la participación de ciento cincuenta efectivos. En la noche del 20 de Septiembre, es allanada la casa de Pedro Ledesma ahí su padre se entera de que lo habían detenido; a partir de ese momento, la familia comienza una búsqueda desesperada de Pedro hasta el día 22 de ese mismo mes, cuando el padre citado para entregarle a su hijo por el Subjefe de la Policía de la Provincia de San Luis, en ese entonces, Capitán Plá. A la Comisaría Segunda, a las veintidós horas ubicada en la calle Sarmiento y Gdor. Alric, de nuestra ciudad, una zona oscura casi despoblada, en aquella época; efectivamente, el padre de Pedro se reúne con Plá y ahí se reencuentra con su hijo, luego de hacerle firma la libertad a Pedro y darle una serie de recomendaciones al padre, les dicen: que se pueden retirar, no habían alcanzado a caminar cinco cuadras..., porque la Policía les había pedido que se retiraran, un amigo de Ledesma que lo trasladaba en vehículo y le habían negado el teléfono para pedir un taxi; cuando fue interceptado por dos autos de donde se bajan varias personas, que luego de amenazarlos con arma de fuego y golpearlos, se llevan a Pedro permaneciendo desaparecido hasta el día de hoy. En el momento del secuestro, el padre de Pedro reconoce al ex capitán Plá y al ex comisario David Becerra, como integrantes de la "patota" que los atacó. En la madrugada del 21 de Septiembre, en la localidad de La Toma detienen a Oscar Alcides Trepinni, "el gringo" Fernández, a Ricardo Angles en la Terminal de Ómnibus; Díaz Graciela Fiochetti. Al frente de las acciones estaba el teniente 1º Dala que actuaba bajo las ordenes de Moreno; los detenidos son llevados a la Comisaría de La Toma, donde los golpean y los torturan, luego los traen atados y vendados a la central de Policía de San Luis y son sometidos a interrogatorio, bajo tortura esa misma noche del 21 de Septiembre les hacen

firmar las actas de libertad, Graciela Fiochetti se niega a firmar esas actas, el padre de Graciela acompañada por unas de sus hijas, recurre a la Jefatura Central de Policía y al Gada 141, donde no se le da ninguna información; Fernández y Fiochetti son trasladados a distintos centros clandestinos de detención, como la escolita ubicada en Justo Daract y el Ejército de los Andes y la Granja "La Amalia". Después es llevada junto a otra joven, presumiblemente, Susana Santana Alcaráz a las Salinas del Bebedero, donde Plá y su grupo de tareas los ejecuta; Santana Alcaráz fue sacada de un aula de la Universidad Nacional de San Luis por un grupo de policías vestidos de traje y corbata, recordó el profesor Eduardo Witherman Barroso, cuando atestiguo en el juicio; golpearon la puerta, preguntaron si estaba presente Santana y este salió al pasillo unos instantes y volvió acompañado con uno de los que le buscaba hasta el pupitre, profesor, me retiro, me llevo mis cosas, me dijo, y se fue. Los familiares de Santana, iniciaron una desesperada búsqueda por organismos de seguridad y sedes policiales y la presentación de una Habeas Corpus, sin resultado alguno; Pedro Valentín Ledesma, al momento de su desaparición se desempeñaba como maestro rural, en la escuela del Recodo departamento Belgrano, era alumno de la Universidad Nacional de San Luis en la carrera de Ciencias de la Educación, integraba el Grupo de Teatro Estable de la Provincia, militaba en la Juventud Peronista y desarrollaba trabajo social en los barrios periféricos; Santana Alcaráz estudiaba en la Universidad Nacional de San Luis; militaba en el Centro de Estudiantes de la universidad, trabajaba en la realización de copia de apuntes para los demás estudiantes, fue activo participante en la campaña de alfabetización del '76, militaba en la juventud peronista y realizaba trabajo social junto a Pedro en los barrios periféricos. Graciela Fiochetti, al igual que Santana Alcaraz, eran oriundos de La Toma, por problemas de salud había suspendido sus

estudios de medicina momentáneamente, lo que no le impedía desarrollar su vocación de servicio, era voluntaria del hospital de La Toma, donde asistía a enfermos. Formó con sus propios libros y con algunos donados, una biblioteca, para los alumnos de la localidad, y a quienes también brindaba clases de apoyo. Su militancia política la desarrollaba en la juventud peronista.

Estos tres jóvenes oriundos de San Luis, no sólo compartían las filas de la juventud peronista, sino que tenían un profundo sentido de lo social, comprometidos con sus ideales y con sus pueblos, formaron parte de esa generación de luchadores que dieron todo, hasta su propia vida en pos de un mundo mejor, más justo, sin excluidos, en una lucha sin tregua contra la injusticia.

Los hechos de violencia en la semana del 21 de septiembre y luego que se declarara inconstitucional las leyes de obediencia debida y punto final, y la constante lucha, pidiendo justicia los familiares de las víctimas, acompañados por los organismos de los derechos humanos, motivaron que se llevaran a cabo en nuestra provincia el primer juicio por crímenes de lesa humanidad en la región de cuyo, cometidos por el proceso de reorganización nacional.

El tribunal estaba conformado por los doctores Raúl Alberto Rodríguez, Roberto Julio Naciff y Jorge Roberto Burat. La Fiscal General era Olga del Milagro Allende, Fiscal Instructora doctora Mónica Spagnuolo, y los representantes de los familiares de las víctimas, el doctor Enrique Ariel Ponce.

El juicio comenzó el 22 de octubre de 2008 por el asesinato de Graciela Fiochetti, la desaparición de Pedro Valentín Ledesma y Sandro Santana Alcaraz, y los tormentos a Víctor Fernández, y tras cinco meses de audiencia, el 12 de marzo de 2009, el Tribunal Oral Federal de San Luis, condenó a prisión perpetua e inhabilitación absoluta, y perpetua, al ex coronel Miguel Ángel Fernández, ex Jefe del Comando de Artillería de San Luis, al

ex teniente coronel Carlos Esteban Plas, ex Subjefe de la Policía de San Luis, al ex comisario de la provincia, Víctor David Becerra, al ex comisario de la policía de la provincia Juan Carlos Pérez, y al cabo de la policía de la provincia, Luis Alberto Orozco.

Los jueces ordenaron la compulsión a más de 30 personas entre ex militares y ex policías, y también de varios civiles, para lo que se les investiga por su participación en estos aberrantes hechos. Hoy, a 34 años de aquellos hechos, solamente se ha podido recuperar los restos de Graciela Fiochetti, mientras Pedro Valentín Ledesma y Sandro Santana Alcaraz permanecen desaparecidos. Con la firme convicción de que estos hechos no pueden ocurrir nunca más en nuestro país, y esta Cámara como uno de los pilares de nuestro sistema democrático, repudia la violencia, los hechos generados por la última dictadura en nuestro país, y reivindica la militancia y la lucha de estos jóvenes puntanos hoy desaparecidos, asesinados durante el proceso del que ahora esperan justicia.

Esos son los fundamentos señora presidente, me gustaría leer la parte resolutive, pero antes me gustaría que el diputado Mirábile hiciera uso de la palabra para dar los fundamentos de las modificaciones que hemos introducido en el artículo 1º, y después con mucho gusto voy a leer la parte resolutive. Gracias señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra el diputado Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Gracias señora presidente, gracias diputado Ponce, por permitirme que podamos incluir a tres militantes del peronismo, de la juventud peronista de San Martín, específicamente del pueblo de San Martín, amigos, compañeros de estudios de mi escuela primaria, que fueron: Aníbal Torres, Luigino Amodei y Toto Avellaneda, también desaparecidos en la infame época de la dictadura militar.

Estos tres muchachos eran de familias humildes, militantes del peronismo de la

primera época y Torres fue Jefe de Policía en el gobierno del '73 al '76, antes el golpe, en el gobierno del compañero Elías Adre, Luigino Amodei fue Jefe de la sub Comisaría de Las Chacras, y Avellaneda era radio operador de la policía de San Martín; también Amodei y Torres tenemos entendido de acuerdo a las versiones, que desaparecieron en Mendoza, ingresaron a la Comisaría 3, creo que de la ciudad de Mendoza en julio del año '76 y han aún no se han encontrado, han desaparecido, y ni siquiera se ha podido saber de su cuerpo.

Y Avellaneda desapareció en Rosario, estaba con su señora en un departamento y le comentó, la señora actualmente está en el departamento San Martín, vive en San Martín, le comentó ya vengo negra, bajo y bueno, no lo encontraron nunca más; así que también señora presidente, adherimos a este homenaje y repudiamos totalmente la época de la dictadura militar. Muchas gracias señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Carmelo Mirábile. Continúa en el uso de la palabra..., perdón, ¿Diputado Haddad usted solicitó la palabra? Bueno diputado Ponce.

**Sr. Ponce:** Gracias señora presidente, gracias diputado Mirábile, si usted me lo permite señora presidente, voy a leer la parte resolutive que diría así, con las modificaciones que hemos acordado con el bloque mayoritario.

Artículo 1º: rendir homenaje a los ciudadanos Ledesma, Pedro Valentín; Fiochetti, Graciela; Alcaraz, Santana; Aníbal, Torres; Luigino Amodei y Toto Avellaneda, víctimas del terrorismo de estado ocurrido en San Luis entre los días 20 y 22 de septiembre del año 1976.

Artículo 2º: Solicitar un minuto de silencio en su memoria. Artículo 3º: Comuníquese a los familiares y archívese. Gracias señora presidente, con esto le agradezco el tiempo dispensado, le agradezco habernos permitido salirnos del reglamento por este tema, y pido a los

compañeros diputados que nos acompañen en este homenaje. Gracias señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Ponce. Tiene la palabra el diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias señora presidente, por supuesto que para adherirme a este homenaje en todos los términos, creo que no caben más palabras. No caben más palabras después de la descripción de los hechos que ha manifestado el miembro informante, y bueno, yo creo que los crímenes de "Lesía Humanidad" nos tocan de cerca de todos, pero bueno, siempre hay algunos de estos hechos que involucran a personas que han tenido alguna cercanía en más o en menos con cada uno de nosotros; y en este caso no puedo dejar de referirme que Pedro Ledesma es hijo y hermano de dos entrañables amigos que yo diría ya de toda la vida, uno de ellos presente en este recinto, que es el querido amigo y correligionario Pancho Ledesma, y también me une un profundo sentimiento de afecto y de cariño y de haber trabajado junto con su padre, por eso, es que en este homenaje vaya también de alguna manera, un deseo de que estos homenajes sirvan también de alguna manera para mitigar el dolor de la familia, en este caso, yo me refiero específicamente a aquellos con quienes he tenido una relación cercana, que es la familia de Pedro Ledesma.

Nada señora presidente, muchas gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Haddad. Tiene la palabra el diputado Gargiulo.

**Sr. Gargiulo:** Gracias señora presidente, primero para pedir una aclaración, ayer cuando se discutió este tema en la Reunión de Labor Parlamentaria, cuando preguntamos por qué se incorporaba a estos tres militantes, la respuesta fue que habían desaparecido entre el 20 y 22 de septiembre, y por lo tanto coinciden las fechas de este homenaje, ahora se

agregan estos tres militantes; la pregunta es la siguiente, ¿También desaparecieron justo en esta fecha? ¿O no?, porque si fuera que desaparecieron en otra fecha, aprobar este homenaje así como esta parece como que estamos dejando de lado a otros militantes que también sufrieron la dictadura militar.

Por eso quería pedir esta aclaración antes de dar mi fundamento.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Gargiulo. El diputado Rodríguez solicita la palabra, para responder..., bueno, diputado Carmelo Mirábile..., después le doy la palabra, diputado Mirábile, usted puede explicar lo que plantea el diputado Gargiulo, en relación a la fecha que está en el homenaje.

**Sr. Mirábile:** Sí, gracias, señora presidente, no hay fecha cierta, porque en realidad, si no se encuentran los cadáveres no podemos saber, pero no interesa la fecha sino haber incluido ello en este homenaje, no sabemos la fecha exacta, pero si sabemos que desaparecieron y, creo que es importante recordarlo ya que nunca, creo, se ha hecho algún reconocimiento en esta Cámara, al menos de los tres desaparecidos del departamento San Martín. Gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Mirábile. El diputado Rodríguez, tiene la palabra.

**Sr. Rodríguez R.:** Gracias, señora presidente. Es para adherir en todo su texto a este proyecto presentado, quiero decir, que dentro de esto hay dos personas que son de La Toma, que es Graciela Fiochetti y Santana Alcaraz. Santana Alcaraz, fue compañero de estudios mío, en la primaria, era una persona muy humilde, pero muy inteligente. Estos hechos ocurridos enlutaron a nuestro pueblo y quedamos todos los habitantes consternados en la forma que se llevó a cabo este hecho. Tanto Graciela como Santana eran personas muy comprometidas con la

comunidad y de mucha militancia, creo que fueron asesinados por ser peronistas, honestamente creo que ese fue el motivo.

Para terminar, quiero pedir que nunca más ocurran estas injusticias, asesinando a gente inocente. Nada más, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Rodríguez. Diputado Zabala tiene la palabra.

**Sr. Zabala:** Gracias, señora presidente. Este es un tema muy sentido para los militantes...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Perdón, el diputado Ponce le solicita una interrupción.

**Sr. Zabala:** Sí se la doy.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Sí, se la concede, diputado, tiene la palabra, diputado Ponce.

**Sr. Ponce:** Gracias, señora presidente, me gustaría introducir una modificación más a ese artículo, creo que todos vamos a estar de acuerdo, para evitar herir susceptibilidades, creo que es justificado, me gustaría agregarle, si el diputado jefe de la bancada Mirabile, si le parece bien y al resto de los diputados, agregarle en ese artículo 1º: Rendir homenaje a las personas ya mencionadas y a todos aquellos que han sufrido la desaparición. O sea, incorporar a la totalidad de los sanluisenses que pasaron por esta dura represión. Si están de acuerdo, me gustaría agregarle eso. Gracias, diputado Zabala por concederme la interrupción, pero quería manifestarlo antes que siguiéramos con este homenaje. Gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Ponce.

Le vamos a solicitar al Secretario Legislativo que lea la parte resolutive del homenaje, para ver cómo ha quedado, y después le voy a dar la palabra a Casal, que me la había solicitado, a Gargiulo,

que estaba en el uso de la palabra, perdón, Zabala y Estrada Dubor, así ordenamos.

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** El proyecto de resolución quedaría de la siguiente forma:

Artículo 1º: Rendir homenaje a los ciudadanos: Ledesma, Pedro Valentín; Fiochetti, Graciela; Alcaraz, Santana; Torres Aníbal, Amodey Lubino y Avellaneda Toto, víctimas del terrorismo de estado, ocurrido en San Luis entre los días 20 y 22 de septiembre de 1976, y a todos los sanluisenses que fueron víctimas del terrorismo de estado... ¿Terrorismo de estado, nuevamente?... víctimas de la dictadura militar.

### MOCION

#### Solicitud de cuarto intermedio

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos hacer un cuarto intermedio, disculpe, diputado Zabala, ¿no sé si usted quiere terminar y después hacemos el cuarto intermedio, para resolver el tema de la redacción de los artículos? Termina el diputado Zabala que estaba en uso de la palabra y luego hacemos el cuarto intermedio.

**Sr. Zabala:** Primero, quiero agradecerle, yo sé que hoy ando con los patitos medio desordenados, pero la idea mía era proponer un cuarto intermedio, porque este es un tema muy importante para todos los sanluisenses, fundamentalmente para todos los peronistas y los que hemos convivido con esta doctrina desde hace muchos años, y es por eso que quería solicitar un cuarto intermedio para ordenar el texto de este proyecto. Gracias, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Muchas gracias, diputado Zabala.

Entonces, vamos a un cuarto intermedio de quince minutos.

Vamos a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace**

**Aprobado por unanimidad.**

**CUARTO INTERMEDIO**

**-Siendo las 11.51 de procede a un Cuarto Intermedio.-**

**REANUDACION DE LA SESION**

**-Siendo las 11.58 se reanuda la sesión.-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos a reanudar la sesión, señores diputados ocupen sus bancas, así podemos seguir en el tratamiento del sumario.

Voy a solicitar que por Secretaría Legislativa se lea el proyecto que han consensado los presidentes de bloque. señor secretario.

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** El proyecto de resolución quedaría de la siguiente manera:

La Cámara de Diputados de la provincia de San Luis resuelve:

Artículo 1º: Rendir homenaje a los ciudadanos: Ledesma, Pedro Valentín; Fiochetti Graciela y Alcaraz Santana, víctimas del terrorismo de estado ocurrido en San Luis, entre los días 20 y 22 de septiembre de 1976, y a los compañeros: Aníbal, Torres; Lubino, Amodey y Toto Avellaneda, oriundos del departamento San Martín, y a todos los sanluiseños víctimas de la dictadura militar. Artículo 2º: Solicitar un minuto de silencio en su memoria. Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a los familiares y archívese.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Muy bien. Vamos a proseguir el debate y luego vamos a pasar a votar. El diputado Casal, me había solicitado la palabra. Tiene la palabra diputado Casal.

**Sr. Casal:** Sí, señora presidenta, para adherir en todos los términos a este proyecto de homenaje.

Ayer casualmente, cuando lo contamos en Labor Parlamentaria, cada uno de nosotros, de los que estábamos ahí, pudimos manifestar situaciones, que en distintas circunstancias de la vida hemos vivido en esta etapa del proceso militar. Y, acompañar a quienes hoy deben llevar el dolor y la tristeza de no saber en

realidad cual ha sido el destino de un ser querido, que desapareció y hoy no tienen conocimiento de qué ha pasado con ellos. Adherimos en totalidad, nuestro bloque va a acompañar y también acompañamos las modificaciones que platearon los bloques preopinantes. Gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Casal.

Tiene la palabra el diputado Gargiulo.

**Sr. Gargiulo:** Señora presidenta, era también, para expresar la adhesión de nuestro bloque a este sentido homenaje, a estos ciudadanos víctimas de la dictadura militar. Y, agregar también que cuando uno recuerda y repasa los aciagos acontecimientos de aquella época, es necesario no solamente cargar las tintas sobre los militares que se encaramaban al poder e hicieron lo que hicieron, sino también, con el aparato civil y económico que le sirvió de soporte para llevar adelante esta dictadura y para instaurar por supuesto, un sistema económico, de corte absolutamente liberal y mirando siempre hacia los intereses foráneos o del exterior en general.

Por otra parte, decir también que a pesar del tiempo transcurrido de los 34 años, del golpe militar, este tema es una herida abierta y lo es, porque para muchos, aún no saben el destino de esos nietos o esos familiares o de sus hijos, o de sus padres o abuelos, en tanto en cuanto, la justicia no logre cerrar esta herida, no se va a poder cerrar, como algunos pretenden, con un borrón y cuenta nueva o con un olvido.

Por lo tanto la época del '70, la dictadura militar y sus consecuencias, sigue siendo un tema de notable y dolorosa actualidad mal que le pese a algunos y, por lo tanto, aquellas consignas que supieron unificar gran parte del pueblo argentino, sigue tan vigente como nunca, estas son memorias, justicia, verdad. Nunca más.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Gargiulo, tiene la palabra el diputado Estrada.

**Sr. Estrada Dubor:** Gracias señora presidente, por supuesto, como ya lo dijo el secretario de nuestro bloque..., el presidente de nuestro bloque, el diputado Tedy Casal, nuestro bloque adhiere a este homenaje.

Señora presidente, tal vez la premura del tiempo o los acontecimientos vividos durante tantos años, que se nos van amontonando y emergen de golpe, hace que todos estos homenajes al ser plasmados en un documento escrito o en una exposición, pequen por omitir a mucha gente, por supuesto que la intención del homenaje es rendir homenaje a todos aquellos que fueron víctimas de aquel terrorismo de estado, y adherimos en su totalidad al texto proyectado, pero queremos recordar el nombre de algunos más, señora presidente, y expresar, cuando los movimientos reaccionarios contrarios a las libertades, se apoderan de las estructuras del estado e implementan el terrorismo de estado, no necesariamente caen en las dictaduras militares. Muchas veces se apoderan del cuerpo de Estado, bajo la vigencia de la democracia, y eso señora presidente, mal que nos pese fue lo que pasó en nuestra Argentina cuando falleció el teniente general Juan Domingo Perón, y los enemigos de la libertad y de la igualdad, sea apoderaron de la estructura de Estado y empezaron con las "Tres A", este episodio no empezó con la dictadura militar implementada el 24 de marzo, empezó con las "Tres A". Y, ya en épocas de las "Tres A", fue secuestrado en Córdoba y matado, un joven mercedino, villamercedino, Ricardo Sairene, tenía escasamente 20 años, era estudiante de medicina, todas las materias que había cursado las había aprobado con diez, todas las materias que había cursado, que era un alumno regular, excelente alumno, había aprobado todas sus materias con diez. Fue muerto por la Triple A.

Otras personas fallecidas en el '76 el Barulin Casorla, no me acuerdo el nombre, el Barulin Casorla; Adolfo Tevez; Afaila, Ana María del Bosco; Mario Allende. Ana María del Bosco y Mario

Allende, fueron secuestrados en Villa Mercedes, si mal no recuerdo y se sostiene, creo que no aparecieron los cadáveres, y se sostiene que estuvieron en la ESMA. Muchos muertos y torturados, señora presidente, el profesor Fru, el doctor Dante Godo.

Señora presidente, ese periodo tan negro de la historia argentina todavía no lo conocemos, tenemos las versiones antojadiza para esconder todo lo que pasó, en realidad y sobre todo, como bien lo dijo el diputado Gargiulo, para esconder a muchos cómplices de esa dictadura y de ese terrorismo de estado, y cuando hoy vemos declaraciones, que por supuesto tendrán incidencia en el futuro, como de la señora Papaleo, como dice cuando cuenta cómo fue torturada, vejada y matado muchos de sus familiares para apoderarse de papel prensa, por parte de algunas empresas que pueden haber sido ciertamente está fuertemente la sospecha que fueron los beneficiarios en gran medida de esa época de la dictadura, y como vemos cómo se escribió la historia cuando la tildaron de montonera, y demás, para poder apoderarse de los bienes de ella.

Así que señora presidente, si queda alguna desprolijidad en alguno de estos homenajes, no nos preocupemos, que tenemos mucho tiempo para escribir nuevamente la historia de la Argentina en todo ese periodo, y ver si podemos echar un poco de claridad y borrar todas las imágenes mentirosas que se escribieron para poder esconder a los verdaderos beneficiarios de todo ese periodo. Muchas gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Estrada. Si ningún otro diputado va hacer uso de la palabra vamos a proceder a votar..., perdón, diputado Surroca tiene la palabra.

**Sr. Surroca:** Gracias señora presidente, un poco para completar, como dice el diputado preopinante, podríamos hablar mucho tiempo respecto a esto, yo quisiera recordar al Gallego Robusteli, oriundo de Villa Mercedes, es una familia

tradicional. El gallego estaba estudiando ingeniería en La Plata, fue compañero mío en la Escuela Industrial, él estaba en el Colegio Nacional, y como iba a estudiar ingeniería, el último año, sexto año lo hizo y se recibió de técnico electromecánico, ahí es donde yo fue compañero de él, durante un solo año, y después el partió hacia La Plata a estudiar, bueno, también fue víctima de esta represión, fue compañero peronista, excelente alumno, excelente persona, era nada más que para hacer este pequeño aporte, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Surroca, diputado Estrada solicita nuevamente la palabra.

**Sr. Estrada Dubor:** Gracias señora, a medida que hablaba el diputado Surroca, me acordaba de otra persona, la niña, no recuerdo su nombre, la chica Landaburo, tenía escasamente 20 años cuando la mataron, fue por el año 1976, también, por supuesto señora presidente, este homenaje que bien ha iniciado el diputado Ponce, y demás, nos llama a la reflexión, para que tratemos de volcar en un documento un homenaje más amplio, para todas aquellas personas que fallecieron en la esfera del departamento Pedernera en aquel periodo tan triste. Gracias señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Estrada. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? si ningún otro diputado va hacer uso de la palabra vamos a proceder a consideración de homenaje con las modificaciones que leyó el secretario legislativo, los que estén por la afirmativa sirvan se expresarlo

**-Así se hace**

**Aprobado por unanimidad**

La proposición de homenaje tiene en el artículo 2º, se ha solicitado un minuto de silencio y vamos a proceder a cumplirlo

**-Así se hace puestos de pie los señores diputados-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias. Entonces con el voto afirmativo de los señores

diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de homenaje.

### **SOLICITUD DE APARTAMIENTO REGLAMENTO Comisión Investigadora Caso Municipalidad de Villa Mercedes**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Se ha solicitado otro apartamiento del reglamento, usted diputado Tedy Casal lo ha solicitado, tiene la palabra.

**Sr. Casal:** Sí, señora presidente. Tal cual lo manifesté, ayer, en la Reunión de Labor Parlamentaria, que nuestro bloque va a pedir también y el apartamiento del reglamento y el tratamiento sobre tablas de un proyecto de resolución, y el que va explayar sobre el contenido de la iniciativa va ser el diputado Carlos Berro.

**Sra. Pte. Mazzarino:** diputado Berro, tiene usted la palabra.

**Sr. Berro:** Gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Es solamente para votar el apartamiento del reglamento.

**Sr. Berro:** Está bien. La ciudadanía de San Luis ha sido desbordada en su capacidad de asombro por la investigación que se está produciendo en la justicia de Villa Mercedes y en el Concejo Deliberante de Villa Mercedes, sobre presunto manejo inadecuado de funcionarios de esa intendencia.

No nos vamos a referir a esos temas, porque para eso está el Concejo Deliberante de esa ciudad, pero la información que va surgiendo a través de la justicia y de los medios de prensa da cuenta de la posibilidad que todas esas maniobras no claras de algunos funcionarios tendría su origen durante el período 2003-2007, bajo la Vice-Gobernación de la actual Intendente de Villa Mercedes.

Por tal motivo, creo que esta Cámara de Diputados, en honor al resguardo de la salud institucional, debiera proponer una

comisión Investigadora para que aclare la situación del accionar de esos funcionarios durante ese período y, si correspondiera también, lavar y dejar a salvo el buen nombre y honor de las personas que han sido involucradas, y que día a día son más personas.

Por lo que pedimos el apartamiento del reglamento y el tratamiento sobre tablas de este proyecto de resolución.

**Sr. Mirábile:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** diputado Carmelo Mirábile, tiene la palabra.

**Sr. Mirábile:** Gracias, señora presidente. El diputado Sergnese va a explicar los motivos, en primer lugar, no vamos a acompañar el apartamiento del reglamento, pero los fundamentos los va a dar el diputado Sergnese.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Sergnese: tiene usted la palabra.

**Sr. Sergnese:** Gracias, presidente. Como bien lo decía el presidente del bloque, no vamos a acompañar este proyecto de resolución.

Es una rareza, la verdad que es bastante complicado comprender qué es lo que están queriendo hacer; pretende crear la comisión investigadora para analizar el período 2003-2007 de la ex-vicegobernadora de la provincia, pero los fundamentos hablan de unas irregularidades que se habrían cometido en el 2010 en Villa Mercedes, que entendemos que están siendo analizadas por la Justicia, están siendo analizadas también por el Concejo Deliberante, que es el único...

**Sr. Berro:** ¿Me permite una interrupción?

**Sra. Pte. Mazzarino:** diputado Sergnese: el diputado Berro le solicita una interrupción ¿Se la concede?

**Sr. Sergnese:** Sí.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Sí, diputado Berro, le concede la interrupción.

**Sr. Berro:** Gracias, señora presidente, gracias, diputado Sergnese. Coincidimos que es una rareza, es una rareza tal que tiene sus comienzos en el 2003-2004, cuando se empieza a gestar una posible asociación ilícita, que termina como resultado los acontecimientos y los hechos que la justicia está sacando a la luz en Villa Mercedes.

Ese es el motivo por el cual nosotros pensamos que ante la posibilidad de un encubamiento de asociación ilícita en ese período, la Cámara de Diputados tiene la responsabilidad de aclararlo. Nada más, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Berro.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Sergnese.

**Sr. Sergnese:** Gracias, presidente. Reitero, no vamos a acompañar este proyecto, insisto en que no se comprende qué es lo que están queriendo investigar, pretenden que la Cámara de Diputados, que no tiene competencia para analizar las denuncias que se han hecho en Villa Mercedes contra algunos funcionarios de la municipalidad que tengo entendido que ya se les han aceptado las renunciaciones, con lo cual no podemos acompañar.

Puede comprender, tampoco quiero pecar de ingenuo, puedo entender la animosidad política que puedan tener algunos diputados de la oposición para seguir achacando sobre este tema que está investigando la Justicia, que tenemos que confiar en la justicia, que va a resolver la justicia, también propiciado por una investigación que ha solicitado también el señor Gobernador, a través de Fiscalía de Estado, con lo cual confiamos que se va a investigar, que no se puede...

**Sra. Nicoletti:** ¿Me permite una interrupción?

**Sra. Pte. Mazzarino:** Perdón. La diputada Nicoletti le solicita una interrupción.

**Sr. Sergnese:** No, no, cerrémoslo ahora a esto.

**Sr. Gargiulo:** ¿Me permite una interrupción?

**Sra. Pte. Mazzarino:** El diputado Gargiulo también solicita una interrupción.

**Sr. Sergnese:** Cerrémoslo ahora, no voy a otorgar interrupciones.

**Sra. Pte. Mazzarino:** No le concede la interrupción, diputada Nicoletti.

**Sr. Sergnese:** Puedo entender esa animosidad política que tengan ellos, pero la verdad que no podemos acompañar este disparate y este mamarracho. Muchas gracias, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Sergnese.

**Sr. Gargiulo:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Gargiulo: usted tiene el uso de la palabra.

**Sr. Gargiulo:** Gracias, señora presidente. Vamos a tratar de explicar cuáles son los fundamentos de esta rareza, como ha sido designado a este proyecto...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Estamos en las razones de urgencia, para que sea breve.

**Sr. Gargiulo:** Sí, sí, esto es sumamente urgente, porque el proyecto realmente está hecho con mucha liviandad en sus fundamentos, podría ser muchísimo más duro, no hemos pretendido eso. Lo que sí se deja traslucir es que el montaje de estas relaciones con Chile, y fundamentalmente con la localidad de Los Andes, comenzó por lo menos en diciembre de 2005, con un viaje que

hicieron funcionarios provinciales, con viáticos, con decretos que autorizaban los mismos, y que luego se repitieron en numerosas oportunidades, tanto a Valparaíso como a Los Andes, por parte casi siempre de los mismos funcionarios, muchos de esos decretos autorizados por la entonces vicegobernadora Blanca René Pereyra; casi todos esos viajes tenían como maestro de ceremonia, incluso llegó a ostentar el cargo de Secretario de Relaciones Exteriores de la Vice-Gobernación, del señor Gustavo Rubén D'Ángelo, empleado de planta permanente, grado ocho, no municipal, sino en la provincia.

En algunos de esos viajes viajó, no solamente quien ahora es Fiscal de Estado, Allende, sino también el renunciado Secretario de Servicios Urbanos Darío Sacco, viajó la hija de la actual intendente Blanca René Pereyra, viajó también el actual senador Eduardo Mones Ruíz; es decir, han viajado muchos funcionarios que hoy están actuales.

Lo extraño, por eso, es que aparentemente esto comenzó en el 2005, 2006, 2007, que cuando asumió el actual vicegobernador, doctor Jorge Pellegrini, fue público y notorio que no quiso entrar a su despacho, puso una faja, y clausuró el despacho para hacer una auditoría.

Entonces, lo que estamos pretendiendo es que esta investigación que se está haciendo actualmente en Villa Mercedes se extienda retrospectivamente a la gestión de la entonces vicegobernadora Blanca René Pereyra para ver si se puede completar esta investigación. Como es un interés del gobierno, a través de Fiscalía de Estado, de llevar adelante esta investigación que se está siguiendo casi como una telenovela en las páginas del diario desde hace mucho tiempo, quisiéramos colaborar, desde esta Cámara de Diputados, y no por animosidad política, sino por adhesión en este interés investigativo nada más.

El apuro es que queremos colaborar con la justicia, queremos colaborar con fiscalía, y entiendo que el pleno de esta Cámara no va a ir en contra de los intereses que el propio gobernador

Alberto Rodríguez Saá, manifestado a través de fiscalía, porque sino va a ser una gran contradicción, el gobernador manifiesta una cosa a través de fiscalía y el Concejo Deliberante de Villa Mercedes se niega a aprobar una auditoría, una comisión investigadora, y esta Cámara también se niega a aprobar una comisión investigadora; con lo cual va a quedar en absoluta soledad política el gobernador.

**Sra. Pte. Mazzarino:** ¿Concluyó, diputado?

**Sr. Gargiulo:** Sí.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias. Vamos, entonces a proceder a votar el apartamiento del reglamento, del proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace**

**Rechazado. Diez votos por la afirmativa, veinticuatro por la negativa.**

#### MOCION

##### Tratamiento sobre tablas punto Nº IX-1)

**Sr. Mirábile:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** diputado Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Gracias, señora presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del romano IX, punto 1), Expte. Nº 147, folio 1071, año 2010, rendir homenaje del cien aniversario de la fundación de la Escuela Nº 272 "Capital Federal", de la localidad de Justo Daract, departamento Pedernera. Gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** ¿Algún otro diputado?

#### MOCION

##### Tratamiento sobre tablas puntos Nº VIII-1) y Nº VIII-2)

**Sr. Gargiulo:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** El diputado Gargiulo tiene la palabra.

**Sr. Gargiulo:** Gracias, señora presidente. Es para hacer moción de tratamiento sobre tablas de los romanos VIII, punto 1), que es un pedido de informes con respecto al mach entre los lonkos de la Comunidad Ranquel.

Y, el romano VIII, punto 2), referido a la acreditación de los títulos de la Universidad Provincial de La Punta.

#### RAZONES DE URGENCIA PUNTO 13 Romano IX/1)

**Sra. Pte. Mazzarino:** Bueno, vamos a pasar a dar las razones de urgencia del romano VIII, punto 1), despacho Nº 58 del 2.010.

Tiene la palabra el diputado Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Gracias, señora presidente, las razones de urgencia las va a dar el diputado Romero Alaníz.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Romero Alaníz, tiene la palabra.

**Sr. Alaníz:** Gracias, señora presidente, las razones de urgencia es que en los próximos días, se va a rendir homenaje en conmemoración del 100 Aniversario de la fundación de la Escuela 272, Capital Federal, de la localidad de Justo Daract. Por eso, es que solicitamos el tratamiento sobre tablas; y los fundamentos, una vez que lo aprobemos los va a verter en este recinto la autora del proyecto que es la diputada Ruti.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Romero Alaníz. Si ningún otro diputado desea expresarse.

Vamos a someter a votación el tratamiento del romano VIII, despacho 58 del 2.010; los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo...**(Interrupciones)**

Estamos..., yo tengo romano VIII, perdón romano IX; estamos tratando las razones de urgencia. Entonces los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace-**

**Aprobado por unanimidad.** Queda habilitado su tratamiento.

#### **RAZONES DE URGENCIA PUNTO 14 Punto VIII/1)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos a pasar, entonces, al romano VIII, punto 1) Expte. 153 folio 1.074 del 2.010. Diputado Gargiulo, tiene la palabra.

**Sr. Gargiulo:** Este tema tiene que ver con una controversia generada entre dos caciques ranqueles, Juan Manuel Barreiro, uno de ellos; y, bueno, Walter Moyeta, el otro, en un hecho acontecido en su propia comunidad, cuando el primero denunció que fue desalojado violentamente por la fuerza de su vivienda, a través de un operativo policial, comandado por la Jefa del Programas Culturas Originarias, Pascuala Guakinchay y, argumentando que se le armó una causa en su contra, una denuncia, supuestamente, por haber alquilado un campo; actualmente este señor dice, además, que él había cuestionado los manejos pocos claros que hacía el lonko Walter Moyeta, con respecto de alquilar campos para pastoreo; dice también: que un funcionario, abogado, del municipio de Villa Mercedes de apellido Scapini, lo había llevado a la municipalidad a firmar un contrato de alquiler de campos, algo que está vedado por la propia legislación que les restituyó estas tierras a los pueblos originarios. Y, en fin, esto va más allá de la cuestión personal entre estos lonkos, y policial, o judicial porque se está hablando de que se podrían haber estado cometiendo delitos a la legislación vigente, violaciones por parte de Barreiro, si es cierto que alquiló un campo por parte de Moyeta, si a su vez hizo algún tipo de actividad no permitida, al margen de su propia comunidad Ranquel, o sin autorización. Este señor Barreiro dijo: que fue destituido del cargo, cuando por sus usos, costumbres y leyes propias, el único que lo puede destituir del Consejo de Lonkos, que está en Buenos Aires. Por eso es este pedido

de informes y esta solicitud dirigida al Poder Ejecutivo, estamos preguntando, si se ha abierto una investigación a través de Fiscalía de Estado. Si existe alguna denuncia contra este lonko José Barreiro por usufructo ilegal de un campo u otra causa, en que Juzgado está radicada. El cargo que desempeña el lonko Walter Moyeta, si tiene alguna designación. Si hay controles respecto de actividad comercial que se desarrolla en estos campos. Si es lícito alquilar o enajenar, dichos campos. Si se ha delegado al municipio de Villa Mercedes o a alguna persona de apellido Scapini, para cumplir gestiones como gestor del gobierno provincial. Si han intervenido en los programas de desarrollo e integración...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Le recuerdo que estamos en las razones de urgencia....

**Sr. Gargiulo:** ...de la cultura Ranquel y de las culturas originarias. Y, si en los hechos enumerados participó personal de la Policía de la Provincia, por supuesto, si participó con que fundamentos legales; es decir, si hubo una orden judicial. Bueno, pensamos que ya pasó casi un mes y no ha habido información oficial; y, por eso las razones de urgencia y la necesidad de tratarlo en esta sesión, es moción.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Gargiulo. Tiene la palabra el diputado Carmelo Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Gracias, señora presidente, no vamos a acompañar este pedido sobre tablas debido a que, en primer lugar, entendemos que si ha existido una pelea, o si, realmente, está en la Justicia es un problema interno de la comunidad, así que...; en todo caso lo podemos discutir en la comisión. Rechazamos el tratamiento sobre tablas y que pase a comisión este proyecto. Gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Mirábile. Si ningún otro diputado va a hacer uso de la palabra.

Vamos a someter a votación el tratamiento del proyecto, romano, VIII, Expte. Nº 153, folio 1.074 del año 2.010. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace-**

**7 votos por la afirmativa, 20 por la negativa.** Rechazado su tratamiento, pasa a comisión.

#### RAZONES DE URGENCIA PUNTO 14 Punto VIII/2)

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos ahora a tratar las razones de urgencia, del romano VIII, punto 2), Expte. 158, folio 1.074 del año 2.010.

Tiene la palabra el diputado Gargiulo.

**Sr. Gargiulo:** Bueno, tomando los mismos argumentos del diputado preopinante, este tema no es entre dos personas, no es entre particulares sino que compete de interés público y a una universidad provincial y a ciento de estudiantes; tiene que ver con la Universidad Provincial de La Punta porque en muchas oportunidades hemos intentado conocer la validez y el alcance de los títulos que otorga y no lo hemos podido determinar, como tampoco la matrícula que tiene. Lo que sí sabemos, es que goza de un presupuesto muy importante, tan importante que es superior al presupuesto de la Municipalidad de Villa Mercedes, ciudad que tiene, más o menos, ciento veinte mil habitantes. Lo que nos preocupa, es que cuando uno analiza la propia legislación que le dio origen a esta universidad, insisto, la propia legislación que creo la universidad provincial; o sea, no es esto una invento de la oposición, ni nada que se le parezca, ni tiene ninguna animosidad.

Allí, en los Arts. 1º y 4º, se establece, precisamente, que esta universidad se va a desempeñar en los límites y en los alcances previstos por la presente ley. Pero, también por la reglamentación que se dicte y la ley 24.521 de educación superior, ley nacional.

El Art. 4º.- dice textualmente: “El Ministerio del Progreso de la Provincia,

conducirá el proceso de formulación del proyecto institucional y del proyecto de estatutos así como la prelación de toda la documentación e información necesaria, para solicitar el reconocimiento previsto por el Art. 69º de la ley 24.521”. Esto es el reconocimiento oficial por parte del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación, a través del proceso de validación que se hace a través de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. Es decir, la propia ley fundante de la Universidad de La Punta, establece que sus autoridades, ese caso, el rector normalizador tiene que llevar adelante este procedimiento de reconocimiento y acreditación; procedimiento que hacen todas la universidades, facultades, institutos, asociaciones que dictan carrera de grado que son consideradas de interés público, ¿por qué?, porque son carreras que son reguladas por el Estado, que tienen una connotación social y por eso, casi como un embudo, se establece como único organismo descentralizado para hacer este tipo de evaluación externa, a la llamada CONEAU, Comisión de Evaluación y Acreditación Universitaria.

Como entendemos que es necesario que se haga esto, para que esta universidad tenga mayor reconocimiento en cuanto a su institución como tal, y a las carreras que dicta, es que estamos presentando este pedido de informe, porque aquí en esta Cámara se ha llegado a decir una cosa realmente muy excéntrica, que la UBA no tiene acreditación de sus carreras, la Universidad de Buenos Aires, eso se dijo recientemente, y para que se sepa, la UBA tiene validadas un total de 11 carreras, 37 doctorados, 230 especializaciones y 34 maestrías, la UBA, y por supuesto existen en el país 88 universidades, 20 institutos, una Escuela Universitaria de Teología, una asociación y una Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Flaxo, que está reconocido por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria; lo que pretendemos, es que nuestra universidad, porque es de todos, no es

del gobierno, no es de Bañuelo, no es de Gargiulo, es de todos, es un bien del Estado, que tiene intensa actividad, muy intensa actividad, no quede simplemente como un reconocimiento provincial, y que no nos alcanza con una respuesta realmente casi ridícula que ha dado la actual rectora, de que a nosotros lo que nos interesa de que nos reconozcan los que nos tienen que reconocer y que nombra a la NASA, la Agencia Espacial Norteamericana, a mi que me interesa la NASA si nuestros egresados van a tener un título que solamente les vale en San Luis. Estuvo acá, el pasado jueves el Jefe de Gabinete diciendo que el proyecto de escuela piloto sigue firme, ¿y dónde se va hacer? En la Universidad de La Punta no se va hacer, entonces, por eso es que en este pedido de informe lo que estamos solicitando es saber si la Universidad de La Punta ha cumplimentado lo dispuesto por la ley que le dio origen, la 034 en cuanto a gestionar el reconocimiento institucional y académico de la CONEAU, en caso afirmativo remita la documentación que certifique estas gestiones realizadas, y en caso negativo, motivos por los cuales se ha omitido este procedimiento y finalmente, la validez y alcance de los títulos que se otorgan actualmente. Se están cumpliendo 6 años de la creación de esta universidad, el tiempo suficiente para que esta Cámara averigüe si se ha trabajado al respecto, porque generalmente demora ese tiempo la acreditación de una carrera, entre 5 y 6 años. Es moción, y creo que vamos a estar todos de acuerdo.

**Sra. Pte. Mazzarino:** ¿Terminó diputado? Gracias, tiene la palabra el diputado Braverman.

**Sr. Braverman:** Gracias señora presidente. Nuestro bloque no va acompañar este pedido que ha realizado la oposición y le voy a responder al diputado Gargiulo con realismo, respecto a lo que, se ve que se quedó con la sangre en el ojo lo que le dije la última sesión, de que UBA no tenía sus carreras acreditadas, y así es, fíjese usted que

tiene algunos post grados acreditados y algunos títulos en ciencias exactas; no así en la Facultad de Derecho, no así en la Facultad de Ciencias Económicas, y no así en la Facultad de Medicina, la UBA es la principal generadora en el país, de los profesionales de esas disciplinas, y esas carreras no tienen el reconocimiento de la CONEAU.

Por otro lado, en el día ayer...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Perdón, le está solicitando una interrupción el diputado Gargiulo. ¿Se la concede?

**Sr. Braverman:** Sí, con todo gusto.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Sí diputado Gargiulo.

**Sr. Gargiulo:** No pretendo polemizar, pero yo lo único que pido es que por lo menos se lean los proyectos que uno hace, se lean, uno estudia, investiga, trabaja, agrega anexos en los proyectos, después tengo que pelearme en fotocopidora para que agreguen los anexos, yo lo que pretendo, por lo menos, es que no se hable desde la ignorancia; en el mismo proyecto que he presentado en esta sesión, he entrado en la página de la CONEAU, se puede entrar, están los orígenes de esta comisión, están los fundamentos de sus funciones, están todas las carreras y especializaciones que tiene acreditada la UBA, y entre ellas está el doctorado en derecho, no se puede insistir con esta burrada, ¿Cómo se va a decir que la UBA no tiene acreditado su carrera de derecho?, ¡por favor! Y yo no soy abogado y espero que ningún abogado se ofenda; entonces, por favor, leamos por lo menos las cosas que están en el sumario, yo cuando no lo leo me quedo callado por lo menos. Nada más.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Gargiulo. Continúe en uso de la palabra diputado Braverman.

**Sr. Braverman:** Fíjese, no soy tan sensible para ofenderme con las tonteras que está diciendo Gargiulo, pero para

demostrarle que sí he leído y lo leí atentamente, es que en el día de ayer me acerqué al despacho del diputado Gargiulo a llevarle unas fotocopias y él no estaba, y se la deje, la eché por debajo de la puerta, donde le mostraba por qué hay carreras de la UBA que no están acreditadas en la CONEAU, espero que lo haya recibido, para demostrar que sí me he preocupado.

Y fíjese, cita en las fotocopias que adjunta al proyecto el diputado Gargiulo, cita a post grados, algunos de grado y otros post grados de la UBA y si usted me permite voy a leer un artículo del prensa, publicado el día 14 de junio de 2010, es decir, hace tres meses, titulado de la siguiente manera, y esto lo pongo a disposición de todos los diputados y de la prensa que lo quiera ver, titulado "Exactas de la UBA no quiere ir a la CONEAU" por el periodista Armando Doria; si usted me permite, son cinco párrafos los voy a leer, dice así, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas llevó a cabo una sesión extraordinaria con el solo objetivo de tratar el tema de las acreditaciones de las carreras de grado y postgrado de la Facultad. En sintonía con la consulta, rechazó todas las acreditaciones hasta que llegue una nueva ley de educación superior. Aclaro que la Ley de Educación Superior es la ley 24521, es una ley de educación superior dictada durante el menemismo, dice así: En concreto, después de la exposición de la mayor parte de los representantes del claustro, el Consejo aprobó una resolución de diez artículos -con un amplio y detallado considerando- que establece que, mientras se encuentre en vigencia la actual ley de educación superior, la Facultad de Ciencias Exactas no participará de las convocatorias a acreditar las carreras de grado ni postgrado ante CONEAU, ni otras que eventualmente sean declaradas de interés público. Manifiesta que la derogación de la Ley de Educación Superior 24.521, a la cual hacía alusión el diputado Gargiulo, es una deuda de los poderes políticos para con la sociedad y

que debería ser reemplazada por una nueva ley que se base en el principio que reconoce a la educación como un derecho humano básico que debe ser garantizado por el Estado".

Es por esto, y amen de ello, señora presidente, en la Universidad de La Punta se han cansado de peregrinar ante la CONEAU, donde hay numerosísimos intereses políticos que han evitado realmente que la Universidad de La Punta pudiese tener el reconocimiento de algunas de sus carreras que le interesa tenerla con título de grado.

Es por eso señora presidente, que basándonos en estos elementos, y demostrando que además hay otra universidad, por ejemplo la Universidad de Lomas de Zamora que tampoco tiene reconocimiento de la CONEAU, tampoco lo tiene, vamos a rechazar este pedido de apartamiento del reglamento, y tratamiento de urgencia de este tema girándolo a la comisión. Muchas gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Braverman. Diputado Estrada está solicitando la palabra, le recuerdo que estamos en las razones de urgencia.

**Sr. Estrada Dubor:** Gracias señora presidente, por recordármelo a mí, porque no veo que se lo recuerde a los otros señores diputados que están en el uso de la palabra, me recuerda tanto usted señora presidente, y con todo respeto, a nuestro querido diputado presidente del bloque del oficialismo, diputado Mirábile, que siempre se acuerda cuando habla la oposición, jamás cuando habla el oficialismo. Ruego señora presidente que no me descuenta de los cinco minutos lo que acabo de decir.

Señora presidente, nuestro bloque va adherir a este proyecto y más que razones de urgencia, señora presidente, porque en tanto la Universidad de La Punta, sigue las condiciones actuales, puede extender títulos universitarios para el ejercicio de tales profesiones acreditadas solamente en el ámbito de la provincia de San Luis. Y, por más esfuerzo intelectual que haga el diputado

Braverman, para justificar lo contrario, es injustificable. Fíjese, señora presidente, este diputado es abogado, recibido en la Universidad Nacional de Buenos Aires, y título que está habilitado por la CONEAU y de esa manera este diputado está inscripto no solamente en la provincia de San Luis, sino en varias provincias más como abogado, y no podría estar inscripto si no fuera así habilitado por la CONEAU...

**Sr. Gargiulo:** Pido una interrupción.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Perdón, el diputado..., si un momentito, el diputado Gargiulo le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

**Sr. Estrada Dubor:** Sí, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Muy bien, entonces, tiene la palabra el diputado Gargiulo.

**Sr. Gargiulo:** Muchas gracias..., digo para no dejar en actas cosas que revelen nuestra ignorancia y que hacía afuera nos digan que somos burros, quiero corregir nuevamente.

La Universidad Nacional de Lomas de Zamora, también está reconocida por la Comisión Nacional de Evaluación, Acreditación Universitaria y costa en el pedido..., en el proyecto presentado por este bloque, por eso digo, leámoslo, leámoslo completito y después hablemos...,

**Habla el diputado Braverman**

**Sr. Gargiulo:** La universidad dijo usted...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Perdón, diríjase a la presidencia, diputado Braverman.

**Sr. Gargiulo:** La universidad dijo usted. Le agradezco la interrupción y las aclaraciones que son muy ricas del diputado Eduardo Estrada Dubor, recibido en la Universidad de Buenos Aires.

**Sr. Estrada Dubor:** Gracias, presidente. Señora presidente, una pregunta que nos formulamos para todos nosotros, Esta

política de la Universidad de La Punta, en no insistir ante la CONEAU, forma parte de una política global del gobierno de la provincia de pretender una especie de separación de la provincia de San Luis respecto del Estado Nacional? Porque pareciera..., pareciera, señora presidente que estoy hablando solamente para los taquígrafos ¿no?

**Sra. Pte. Mazzarino:** Lo estoy escuchando.

**Sr. Estrada Dubor:** Gracias, señora presidente. Pregunto, ¿Esta política de la Universidad de La Punta ante la CONEAU forma parte de la política del gobierno de la provincia de San Luis? ¿Hay una política del gobierno de la provincia de San Luis de repudiar todo lo que sea la Nación Argentina? Pareciera, señora presidente, como que nos quieren llevar en una situación de antinomia a los sanluiseños respecto de los argentinos, como si San Luis tuviera una contradicción permanente con el Estado Nacional, como si San Luis, en definitiva no formara parte del Estado Nacional y si formara parte como que hay que separarlo, eso es lo que tenemos que tener cuidado. Señora presidente, la provincia de San Luis forma parte de la Republica Argentina, integra la Nación Argentina. Y, tenemos que aceptarlo, señora presidente, es así y la CONEAU es el organismo nacional que habilita los títulos universitarios para todo el ámbito de la República Argentina. Aunque el señor secretario Alume, diga que no. Bueno, muchas gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Estrada. Estamos en las razones de urgencia, diputado Lucero, tiene la palabra.

**Sr. Lucero:** Señora presidente, efectivamente, como estamos en las razones de urgencia y adhiriendo en todos los términos a la alocución que hizo el diputado Estrada y el autor del bloque, sumar a las razones de urgencia el hecho fundamental de que seguramente en el

trámite de este mes se va a debatir el presupuesto para todo el año 2011 en el cual consta una atribución de dinero muy importante para la Universidad de La Punta, que son más de ciento once millones de pesos. Y, también vamos a tratar en las próximas sesiones la creación de un nuevo sistema educativo en la provincia, donde también se le otorga a la Universidad de La Punta la formación y la capacitación de docentes para implementar este sistema nuevo educativo, en consecuencia, creo que estos informes son impiedosos que se realicen y ojala se pueda aprobar este pedido de informe en esta sesión, para darle curso inmediato. Muchas gracias presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Lucero.

Si ningún otro diputado va a hacer uso de la palabra, vamos a someter a votación el tratamiento de urgencia del proyecto de solicitud de informe.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace**

**9 votos por la afirmativa, 19 votos por la negativa. Rechazado su tratamiento.**

Pasa a comisión.

### TRATAMIENTO PUNTO 13

**Sra. Pte. Mazzarino:** Corresponde entonces, tratar sobre tablas el romano IX-punto 1) despacho Nº 58 por unanimidad, Expte. Nº 147- folio 1071 - año 2010- proyecto de resolución, rendir homenaje en conmemoración del centésimo aniversario de la fundación de la Escuela Nº 272 "Capital Federal" de la localidad de Justo Daract departamento Pedernera.

Tiene la palabra el diputado Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Señora presidente, como lo dijo el presidente de la Comisión de Legislación, lo va a informar la diputada Ruti.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Mirábile. Diputada Ruti tiene la palabra.

**Sra. Ruti:** Gracias, señora presidente, Gracias, señor diputado.

La Escuela Nº 272 fue la primer escuela que comenzó a funcionar a los poco años de la fundación de Justo Daract. El 6 de octubre de 1910, año en que la patria festejaba el centésimo aniversario de la Revolución de Mayo. La ley Nº 4.874 dio la creación a esta escuela y fue sancionada el 30 de septiembre de 1905 por la Honorable Cámara de Senadores y Diputados de la Nación.

La razón primordial que originó esta ley, fue la decisión del Consejo Nacional de Educación, de crear escuelas en las provincias, según el porcentaje de analfabetos que resultara de las listas presentadas por las distintas provincias. Dado el constante crecimiento de Justo Daract, beneficiados por la instalación de las líneas del Ferrocarril Buenos Aires el Pacífico, se insistió en la creación de una escuela para evitar que los niños de dicha ciudad se trasladaran a las zonas vecinas.

Esta escuela comenzó en un galpón ubicado en la calle San Luis y 25 de Mayo, un año más tarde fue trasladada al norte de las vías del ferrocarril, en el local del señor Francisco Ares, transcurrido 20 años de la primera vez que la pequeña escuela abrió sus puertas en la comunidad daractense, se inauguró el 30 de mayo del año 1931, el nuevo y el actual edificio, sobre la calle Entre Ríos entre Moreno y Libertad, en un predio de una manzana. Entre el año 2003 y 2004 hay una disminución de los alumnos, debido a la inmigración de algunos pobladores a otras ciudades. Desde el año '95 la..., desde el año 2005 la escuela cuenta 579 alumnos distribuidos en dos turnos, 25 secciones de grados y un plantel de 36 docentes de grado, 3 profesores de educación física, unas profesora de actividades prácticas y una de actividades plásticas.

Los pequeños que asisten son provenientes de los barrios, 331 viviendas, 150 viviendas barrio Pringles y barrio Centro en su mayoría. Es una escuela de primera categoría, que cuenta

con todos los servicios como: Internet, Red y Nex, algunos alumnos pertenecientes a un nivel socio cultural económico de clase media.

Por lo expuesto, la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, Resuelve: Artículo 1º: rendir homenaje en conmemoración del cien aniversario de la fundación de la Escuela Nº 272 "Capital Federal" de la localidad de Justo Daract, departamento Pedernera.

Artículo 2º: Hágase entrega a la Institución homenajeada, de un diploma enmarcado con la siguiente leyenda: La Cámara de Diputados y Comisión del Bicentenario 1810-2010 de la Cámara de Diputados, en homenaje a los cien años de la fundación de la Escuela Nº 272 "Capital Federal" de la localidad de Justo Daract, departamento Pedernera, que deberá contener la firma de: la presidente de la Cámara de Diputados, de la Comisión del Bicentenario y de los Legisladores representantes del departamento Pedernera. El presente diploma se hará entrega en la fecha de la realización del acto.

Artículo 3º: Comuníquese de la presente resolución, con copia del proyecto original y la Versión Taquigráfica a las autoridades del Ministerio de Educación de la provincia y a la Escuela Nº 272 "Capital Federal" de la localidad de Justo Daract.

Artículo 4º: Regístrese y archívese. Muchas gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputada Ruti. ¿Algún otro diputado desea expresarse? Sí, diputado Mirábile, tiene la palabra.

**Sr. Mirábile:** Gracias, señora presidente, es para adherir en todo los términos a este proyecto de declaración. Gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado. Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace**

### **Aprobado por unanimidad.**

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al presente proyecto de homenaje, por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

### **MOCION**

**Solicitud de tratamiento son preferencia de: San Luis Tren Sociedad del Estado / Ramal Ferroviario Buenos Aires, Mendoza**

**Sra. Pte. Mazzarino:** De acuerdo a la reunión de Labor parlamentaria, vamos a solicitar si algún diputado desea hacer una preferencia, una solicitud de preferencia..., perdón, diputado Casal, ¿Usted tenía una preferencia? ¿Diputada D'Andrea usted desea expresarse? Diputado Casal, tiene la palabra.

**Sr. Casal:** Sí, señora presidenta, vamos a plantear el tratamiento con preferencia para la próxima sesión con o sin despacho del Expte. Nº 029-folio 042-año 2010, que el ingresó el 18 de mayo de 2010 y, es vinculado con San Luis Tren Sociedad del Estado.

El otro proyecto es un proyecto de declaración, Expte. Nº 098 - folio 1054 - año 2010 y habla de declarar de interés el ramal ferroviario Buenos Aires, Mendoza, esas son las dos iniciativas que vamos a plantear.

**Sra. Pte. Mazzarino:** ¿Ambos con o sin despacho?

**Sr. Casal:** En realidad ese es el pedido, si hay después alguna otra disposición lo vamos a consensuar.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Muy bien, diputado Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Gracias, señora presidente. Este tema no lo habíamos acordado ayer en la reunión parlamentaria, pero de todos modos, yo le pido a los diputados de la oposición que no nos sorprendas así con pedidos, hemos tenido ayer tarde parlamentaria y resulta que hoy..., vamos

aceptar, nuestro bloque va aceptar la preferencia para la sesión siguiente o subsiguiente con despacho de comisión. Gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, señor diputado. Diputado Casal.

**Sr. Casal:** Sí, era para hacer una aclaración, no ha sido nuestra intención sorprender a nadie, de ninguna manera, es verdad lo que dice el diputado Mirabile, que este tema no lo habíamos plantado en Labor Parlamentaria, fue un planteo del diputado Berro, en horas de la mañana y, simplemente, me parece, como no es un tema que se va a tratar hoy, puntualmente lo que estamos pidiendo que tenga preferencia hacia adelante.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Casal.

Votamos entonces, las dos preferencias con despacho. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace**

**Aprobado por unanimidad.**

### MOCION

#### Solicitud que tema de maltrato infantil pase también a la Comisión de Salud

**Sra. presidente (Mazzarino):** Diputada D'Andrea, tiene la palabra.

**Sra. D'Andrea:** señora presidenta, yo solamente quisiera solicitar que el proyecto de ley, referido a prevención y contención al maltrato infantil, sea derivado también a la Comisión de Salud. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputada. Ahora se pone a consideración el resto de los temas que están en el sumario, con la propuesta de la diputada D'Andrea..., perdón diputado Haddad, disculpe.

**Sr. Haddad:** Es respecto a la ley, la de los índices para la cuestión rural, que creo, también debería ir a la Comisión de Finanzas.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Entonces, vamos a poner a consideración, el resto de los temas que están en el sumario, con la propuesta de la diputada D'Andrea y del diputado Haddad.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace-**

**Aprobado por unanimidad.**

### ORDEN DEL DIA Despacho Nº 56

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos a pasar, entonces, al orden del día, despacho Nº 56 de 2010, por unanimidad de la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Expte. Nº 048 - folio 048 - año 2010 - proyecto de ley referido a: Creación del Consejo Federal Legislativo de Salud, COFELESA, Pacto Federal Legislativo, miembro informante diputado Luis Guillermo Zabala. Tiene la palabra, diputado.

**Sr. Zabala:** Discúlpeme, señora presidenta, lo va a informar la señora diputada María Elena D'Andrea.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Zavala. Tiene la palabra la diputada D'Andrea.

**Sra. D'Andrea:** Gracias, señora presidenta, gracias diputado Zabala. Bueno, antes de hacer el comentario, quisiera corregir el proyecto, hacer unas correcciones, señora presidenta. En primer lugar, quiero colocarle el nombre a la ley...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Perdón diputada, el diputado Haddad, le solicita una interrupción ¿se la concede?

**Sra. D'Andrea:** Sí.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Sí, diputado Haddad, tiene la palabra.

**Sr. Haddad:** No se si están dentro de las modificaciones que va a mencionar, pero

quisiera saber, si ellos averiguaron, la comisión..., yo antes de que estuviera el despacho o cuando había salido el despacho, le plantee al presidente de la comisión y ahora a la diputada D'Andrea, que no sé si es correcto, que una Legislatura Provincial apruebe la creación de un pacto federal, ya que lo crea el Consejo Federal Legislativo de la Salud, o sea, a mí me parece que esto en definitiva es una ley de adhesión o de que la provincia de San Luis va a participar de ese..., pero acá es como que se está aprobando la creación del pacto, y el pacto ya está creado, como vamos aprobar la presente, me parece a mí, que en la redacción había un error, yo se lo había marcado, no se si lo tuvieron en cuenta, era por eso. Gracias, señora presidente, gracias, diputada D'Andrea.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Haddad, continúe en el uso de la palabra, diputada D'Andrea.

**Sra. D'Andrea:** Bueno, gracias, diputado, pero sí, justamente se adelantó porque lo teníamos pensado hacer la corrección correspondiente.

En primer lugar, le vamos a colocar el nombre de la ley, ya que ha salido sin nombre y se va a llamar: "Adhesión a COFELESA".

Luego el artículo 1º, en vez de apruébese, sería, adherir a la creación del Pacto Federal Legislativo de Salud.

Luego, el artículo 2º y 3º quedan como está. El artículo 4º, se suprime, por lo tanto, el artículo 5º pasaría a corresponderle el número 4º.

Bueno, en el año 1981 por decreto Nº 22.373 se crea el COFESA, Consejo Federal de Salud, con un ámbito de discusión y consenso de políticas sanitarias, entre la nación y las provincias, el que está integrado por las máximas autoridades sanitarias de cada jurisdicción.

En esta voluntad constante y permanente de avanzar en la conciliación y armonización de políticas de salud, entre la Nación, las provincias y la ciudad Autónoma de Buenos Aires, es que se

propuso articular un nuevo organismo, denominado COFELES, Consejo Federal Legislativo de Salud, a fin de acompañar desde el Congreso Nacional, las legislaturas provinciales, y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el tránsito hacia la consolidación de políticas ejecutables y sostenibles en materia de salud.

Un proyecto como el que se propone no puede prescindir de un marco legal nacional que lo valide, y que al mismo tiempo contenga el compromiso legislativo en una materia de tan enorme trascendencia, como es la salud.

Cuando de legislar en materia de salud se trata es necesario derribar los mitos que han sostenido la imposibilidad de acordar, de consensuar y de coincidir en temas que no pueden disociar las responsabilidades que le competen a la Nación y a las provincias; en efecto, instar la acción de legislar en materia de salud ya no resiste el análisis de una disputa sobre la exclusividad que si le corresponde a las provincias o al gobierno federal en la materia.

Se trata de una facultad en la que concurren los niveles gubernativos de ambas, justamente porque son comunes los intereses y, por ende, esa comunión requiere el establecimiento de una coordinación adecuada de funciones, por parte de los distintos niveles del gobierno.

Señora presidente, compañeros diputados, en base a todo esto, ya hace un año y medio que está funcionando en distintos lugares de las provincias, en distintas provincias, este COFELES, que es el Consejo Federal de Salud, donde se tratan temas comunes a las distintas provincias, tan es así que el próximo COFELES que se va a llevar a cabo es en la vecina provincia de San Juan, y donde además de tratarse temas importantes, como por ejemplo obras sociales, las distintas leyes referidas a obesidad, celiaquía, diabetes, infertilidad, también se puede dar a conocer, se puede mostrar los distintos lugares, bellezas ¿Por qué no? De cada una de las provincias.

Por eso, señores diputados, es que me gustaría que siempre San Luis tenga un representante en este Consejo Federal Legislativo.

Hechas las correcciones, señora presidente, pido a mis compañeros que me acompañen con este proyecto. Muchas gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputada D'Andrea.

¿Algún otro diputado desea expresarse?

Si ningún otro diputado desea expresarse, vamos a someter a votación el presente proyecto de ley. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace**

**Aprobado por unanimidad.**

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado media sanción al presente proyecto de ley. Pasa al Senado para su revisión.

#### TRATAMIENTO DESPACHO Nº 057/2010

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos a tratar ahora el despacho Nº 057/2010, por mayoría, de la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expte. Nº 040, folio 046, año 2010, proyecto de ley, referido a: Modificar el artículo 31º de la Ley Nº XII-0622-2008, sobre eximición de toda contribución al Estado Nacional y provincial por ejecución de obras públicas en las jurisdicciones municipales. Miembro informante el diputado Délfor Sergnese.

Tiene la palabra, diputado.

**Sr. Sergnese:** Gracias, presidente. Sí, efectivamente, este proyecto de ley propone modificar el artículo 31º de la Ley Nº 0622/2008, del régimen de comisionados municipales, a los efectos que queden exentos del pago de toda contribución municipal el Estado, cuando realiza obras dentro del ejido municipal.

Esta ley, en el capítulo VIº, artículos 22º al 31º, establece los gravámenes que pueden cobrar los comisionados municipales, pero actualmente, la redacción actual, da lugar a que los municipios cobren a las empresas

constructoras de obras públicas las tasas cuando están ejecutando obras dentro de su municipio; todos sabemos que estas obras benefician en forma directa a los municipios, generan puestos de trabajo, cubren las necesidades, satisfacen servicios básicos que en definitiva termina prestando el municipio, y esta situación hace rever la posibilidad que el Estado quede exento de pagar tasas municipales cuando ejecuta las obras, porque en definitiva, como bien decía, benefician al municipio o a la intendencia comisionada.

La intención, como le decía, es que el Estado Nacional o Provincial, cuando ejecute obras dentro de un municipio, no tenga que pagar ninguna tasa, ninguna contribución, por ningún concepto.

Quería también proponer también una modificación, que me han hecho una observación, en el despacho, que el artículo 1º dice: "Modificar el artículo 31º de la Ley Nº XII-0622-2008", y agregar el nombre de la ley, que sería "Régimen de Intendentes Comisionados", es simplemente una modificación en el primer artículo; entonces, quedaría así, artículo 1º "Modificar el artículo 31º de la Ley Nº XII-0622-2008, Régimen de Intendentes Comisionados", y sigue, "el que quedará redactado de la siguiente manera", y está tal cual como está en el despacho.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Perdón, diputado ¿Esa misma modificación va en el artículo 2º?

**Sr. Sergnese:** Claro, también la nombra ahí.

¿El artículo 2º quiere que lo lea para ver cómo quedaría? "Invitar a los gobiernos locales, que no queden alcanzados por las disposiciones de la Ley Nº XII-0622-2008, Régimen de Intendentes Comisionados"

**Sra. Pte. Mazzarino:** ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

**Sr. Estrada Dubor:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** diputado Estrada: tiene la palabra.

**Sr. Estrada Dubor:** Gracias, señora presidente. Señora presidente, nuestro bloque, el bloque Radical Participativo, no va a acompañar este proyecto de ley; y, señora presidente, no va a acompañar porque la figura que aquí se crea tiende a generar una fuerte desigualdad respecto de las empresas constructoras privadas. Es bien sabido que no es tan fácil establecer el límite en cuándo el Estado actúa en el área pública, por derecho público, como persona de derecho público, y cuándo actúa como persona de derecho privado; pero aquí claramente, señora presidente, estamos hablando de una actividad económica en la cual, favorecido el Estado de esta manera, va en detrimento de las empresas particulares. Y, señora presidente, no es un capítulo...

**Sr. Sergnese:** ¿Me permite una interrupción?

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Estrada: el diputado Sergnese le solicita una interrupción ¿Se la concede?

**Sr. Estrada Dubor:** Sí, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Sí, diputado Sergnese, tiene la palabra.

**Sr. Sergnese:** Gracias, presidente, gracias, diputado. En realidad habría una confusión en lo que está planteando el diputado preopinante, quiero aclarar que en realidad no perjudica a las empresas privadas, esta eximición del pago de tasa municipal beneficia a cualquier empresa, sea privada, pública, sea una sociedad del Estado, sea una empresa privada particular, los beneficios cuando están ejecutando obras públicas encomendadas por el Estado. Lo que se está pretendiendo es eximir del pago del impuesto municipal al Estado Provincial, sea en forma directa o indirecta, o sea que el Estado Provincial ejecuta en forma directa la obra o sea

que la ejecute el Estado Provincial sea el que encomienda la ejecución de la obra, y en definitiva la ejecuta una empresa privada. Lo que estamos pretendiendo solamente es al Estado Provincial, sin importar la empresa que en definitiva construye la obra en el ejido municipal. ¿Por qué decimos esto? Porque en definitiva el pago del impuesto, de esta tasa municipal, mejor dicho, no impuesto, el pago de esta tasa, en definitiva está incluida dentro, las empresas privadas cuando van a ejecutar la obra lo incluyen dentro del precio del presupuesto, hay un ítem para el pago de estas contribuciones de los Municipios, que en definitiva consideramos de que si el Estado está construyendo la obra, beneficia en forma directa al municipio; el Estado, por lo menos, debería no tener que pagar este impuesto, esta tasa, perdón.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Sergnese. Continúe en el uso de la palabra, diputado Estrada.

**Sr. Estrada Dubor:** Gracias, señora presidente, agradecemos al señor diputado Sergnese lo que acaba de decir; pero el texto del Art. 1º, dice otra cosa, más allá de las intenciones del señor diputado Sergnese. Concretamente el Art. 1º, dice: "Las actividades u obras". Cuando actúa la SAPEM, señora presidente, hay una actividad del Estado Provincial tanto por la SAPEM y las empresas incorporadas a la misma; y, puede estar la SAPEM ejecutando en su actividad obras, que no sean obras encargadas ni por el Estado Nacional, ni por el Estado Provincial. Por lo cual, si ustedes eliminan la palabra "actividad" y dejan solamente "las obras"; bueno, allí sí podríamos ver la posibilidad de conciliar el texto, pero si no suprimen la palabra "actividad", evidentemente toda la actividad de la SAPEM aún cuando ejecute obras que no han sido encargadas ni por el Estado Nacional, ni por el Estado Provincial está ejecutando una obra y se ve favorecido en desmedro de la

empresas particulares. Y, esto, señora presidenta, no es un capricho ni de este diputado, ni de este bloque; nosotros hemos hablado con directivos de la Cámara de Construcción Argentina, que están sumamente preocupado por las actividades de la SAPEM no solo en el territorio de la provincia de San Luis sino fuera del territorio de la provincia de San Luis y en otros Estados provinciales. Al punto, que consideran que hay una competencia desleal por parte de la SAPEM con respecto a las empresas particulares, porque la SAPEM está beneficiada por eximición de muchísimos impuestos que las empresas particulares no lo están. Así que, señora presidente, nuestro bloque se va a mantener, salvo que se modifique la redacción del Art. 1º y, de esa manera podemos conciliar; pero en tanto se mantenga tal cual está el Art. 1º, que está refiriéndose a todas las actividades no solamente la ejecución de obras encargada por el Estado Nacional o provincial sino a “toda actividad” del Estado, ya sea por sí, o ya sea por empresa. Gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Estrada.

Tiene la palabra el diputado Ponce.

**Sr. Ponce:** Gracias, señora presidente; bueno, nuestro bloque también tiene una inquietud respecto a esta ley, tuvimos la oportunidad de investigar un poquito y, en realidad, cuando asistí a una reunión de esta comisión, lo manifesté en esa comisión, más allá de que uno no tenga voto, pero lo manifesté que me preocupaba terriblemente el avance y el sentido de esta modificación al Art. 31º, de la Ley de Régimen de Comisionados Municipales. Y, el hecho fundamental es que para aquellos que en algún momento en nuestra actividad privada trabajamos y participamos de obras públicas; el gobierno o cualquier organismo pública fija un presupuesto oficial, que todos lo conocemos del cual es aprobado por decreto. Y, las empresas utilizan ese momento de presupuesto oficial...

**Sra. Pte. Mazzarino:** diputado Ponce, el diputado Sergnese le solicita una interrupción; ¿se la concede?

**Sr. Ponce:** Sí, como no.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Sí, diputado Sergnese, tiene la palabra.

**Sr. Sergnese:** Sí, muchas gracias, presidente, en realidad le asiste la razón al diputado Ponce, que el participó en la reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales he hizo este planteo; lastimas que los otros dos diputados de la oposición no van a la comisión y no participan de los debates, ni proponen ninguna idea. De todas maneras, quería aclarar, esta es una aclaración para el diputado Ponce, que la Legislatura legisla para la generalidad, no legisla para las actividades particulares que pueda realizar él, o haya realizado él; legislamos para la generalidad. Y, en este proyecto se está proponiendo una modificación para que el Estado Provincial no tenga que pagar demás, cuando ejecuta una obra en los Municipios cuando el Estado Provincial es el comitente, el que ordena la ejecución de una obra pública y las empresas la realizan y no se les pueda cobrar una tasa municipal en los comisionados municipales; más allá que también se está invitando a los municipios que tienen Concejo Deliberante a adherir. De todas maneras, quería recordar que la Legislatura legisla para la generalidad y no para las particularidades de las profesiones particulares que puedan llegar a tener cada legislador. Muchas gracias, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Sergnese.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ponce.

**Sr. Ponce:** Evidentemente, el diputado Sergnese tiene una tendencia a adelantarse a los hechos; y, no me dejó explicar ni a qué me refería cuando hablaba de un presupuesto oficial;

dentro de ese presupuesto oficial y no es que es así, porque eso es lo que fija el Gobierno Provincial hay un montón de artículos y está en la ley de obras públicas, donde dice: que ese monto no puede ser sobre pasado de cierta medida e inclusive dice: “Que todos los gastos que incurran...”; está precisamente explicado en esa ley, “...la empresa debe incluir todos los gastos municipales, impuestos provinciales, impuestos nacionales que deben ser estrictamente cumplidos en el lugar, la localidad, la ciudad donde se realicen las obras”. Eso está estipulado en la ley de obras públicas, quiere decir que todas las empresas asociadas con SAPEM o no, está obligadas a cumplir el contrato que se establece por la ley de obras públicas de la provincia de San Luis. Quiere decir, que esa excusa que esos fondos, o que esta modificación del Art. 31º aumenta el costo de las obras realizadas en el interior; no es cierto, porque eso está contemplado las empresas lo vienen haciendo durante los veinticinco, o veintiséis años en esta provincia es un costo asumido por la empresa, como es el costo de personal, como es el costo de seguro, como es el costo de lubricantes y todo el tipo de esas cosas. Tal es así, que sacarles hoy a los comisionados municipales con el magro presupuesto que tienen, con la magra coparticipación municipal que tienen los municipios; yo creo que es “meterle la mano en el bolsillo” y evitarlos de que puedan establecer, o cobrar los recursos que ellos consideran necesarios.

A parte, tenemos otro grave problema, ¿Por qué las municipalidades cobran estas tasas municipales?, y, es muy simple es una garantía de obra, en la ciudad de San Luis, en la ciudad de Villa Mercedes, en los municipios del interior cuando las empresas constructoras, ya sea SAPEM o privada, realizan las obras en un gran porcentaje esas obras quedan inconclusas, ¿qué significa?, pavimentos rotos, veredas rotas, problemas con las cloacas, problemas con el agua y todo lo que se hace; buenos, esos fondos que se cobran son, casualmente, destinados para

reparar el daño que hace, a veces, las empresas que no siempre es asumido por las propias empresas. Así ha pasado en muchos municipios de la provincia de San Luis, con el Plan de Hepatitis “0”, no hace falta ir muy lejos para ver los graves problemas que dejaron algunas empresas, que no pudieron terminar las obras. Y, hoy los municipios del interior, sobre todo aquellos más pequeños, tienen graves problemas para solucionar estos temas, ese dinero que se cobra el municipio lo utiliza para reparar ese tipo de cosas. Más allá de esto, quiero volver a la redacción de los que planteaba el diputado Estrada en el Art. 1º porque, si usted me permite, señora presidente, yo le voy a leer lo que dice el Art. 31º, original de la ley, 0622, dice: “No podrán gravarse las actividades realizadas por el Estado Nacional o provincial, ya sea directamente por medio de organismos descentralizados o mixtos con la sola excepción de las actividades comerciales de estos organismos”. ¿Qué quiere decir?, que estaba perfectamente redactado este artículo porque, evidentemente, hay una excepción y se refiere a las actividades comerciales de estos organismos. Entonces, yo leo este nuevo proyecto y acá no dice absolutamente nada, digamos, a lo anterior le han agregado “obras” y después le agregan “a todas las empresas que se asocian a SAPEM o a cualquier empresa del Estado Nacional o provincial”; pero también deja fuera de cobrar ese tributo a las actividades comerciales como lo planteaba el Art. 31º; que me parece que no es el objeto de esta modificación. Por supuesto, nuestro bloque con estos considerandos no vamos a acompañar esta iniciativa de modificación; creemos que su redacción original, el artículo 31º de la mencionada ley cumple acabadamente con los preceptos de la autonomía municipal, de la autonomía que tienen los comisionados municipales, de fijar cuales son las tasas o los gravámenes que deben pagar aquellas empresas que realicen actividades de obras en su provincia. Pero vuelvo a hacer dos reflexiones, yo creo que el oficialismo, de persistir en la

aprobación de esta modificación al artículo 31º, debería agregar el último párrafo original del artículo 31º, que exceptúa las actividades comerciales de los organismos nacionales o provinciales en cada uno de los municipios. Gracias señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Ponce, tiene la palabra la diputada Nicoletti.

**Sra. Nicoletti:** Gracias señora presidente, adhiero en un todo a lo manifestado por el diputado Ponce, realmente considero que desde hace un tiempo a esta parte, el gobierno de la provincia viene implementando políticas con respecto a los comisionados municipales de..., si bien no tienen concejos deliberantes, pero digamos que deberían tener cierta autonomía como para poder manejarse, y cada vez van socavando un poquito más en lo que esto se refiere, y recordemos que hace poquito tiempo, ingresó a esta Cámara, el tema de regular la cantidad de empleados que pueda llegar a tener un comisionado municipal, hace un año o dos no recuerdo bien, se aprobó la ley por la cual se fija que las ordenanzas deben ser aprobadas, pero esta Legislatura y en el día de la fecha se pretende terminar con esos pequeños porcentajes, porque no superan en la mayoría de los casos el 1% del valor de la obra, que sería un ingreso genuino y que como bien lo dijo el diputado preopinante, son garantías de obras, porque en muchos casos, no digo en todos, las empresas actuantes en la realización de las obras no dejan en óptimas condiciones los lugares en donde han trabajado, y estos costos los tienen que asumir los comisionados municipales, los cuales sabemos que tienen una coparticipación municipal muy magra que en este último presupuesto no llega al 6%, entonces, cada día les estamos reduciendo la capacidad de desenvolverse por sí mismos, le estamos cerrando el cerco, y me parece que los estamos poniendo a los comisionados municipales y no digo las intendencias porque no creo que vayan adherir a esta ley, los estamos

poniendo en una franca debilidad; así que insto a los colegas del oficialismo a que no se apruebe este proyecto de ley porque en vez de mejorar la situación, y muchos de ustedes aquí han sido o comparten algún vínculo con los comisionados municipales, con varios comisionados municipales de esta provincia, les están cerrando una oportunidad de ingreso, para solucionar cuestiones que por ahí, a través de los insumos propios que tienen los comisionados, y a través de la transferencia que le puede llegar hacer la provincia, no van a poder hacerse cargo de estas situaciones, así que me parece que si queremos, como lo manifestó el diputado Sergnese que el gobierno de la provincia no pague..., tendrán que poner la cláusula de que de alguna manera las empresas privada y/o mixtas que se hagan cargo de las obras, se hagan cargo de los porcentajes que prevén las municipalidades. Las cosas tendrían que ser vista desde otro punto de vista, valga la redundancia, o sea, a través de que las empresas se hagan cargo y no que los comisionados dejen de percibir este tributo. Gracias señora presidente,

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputada Nicoletti.

#### MOCION

**Solicita se vuelva a comisión el despacho en tratamiento**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra el diputado Cobo.

**Sr. Cobo:** Gracias señora presidente, indudablemente yo voy a tomar como propios también los argumentos vertidos por la diputada Nicoletti, el diputado Estrada y el diputado Ponce, sin duda este proyecto que pretendemos aprobar para modificar el artículo 31º de ley romano XII - 622 -2008, induce por lo menos, si no a una injusticia, sí a un grado de confusión que puede traducirse después en injusticia en desmedro de las alicaídas arcas municipales, y voy hablar un poco en representación del municipio

que tiene autonomía, como es el municipio de Villa Mercedes, pero que también creo que va alcanzar esta situación de empobrecimiento de los municipios, los que vienen siendo sometidos desde hace rato, a todos los otros municipios pequeños que no tengan aún su autonomía municipal.

Por otra parte, me parece que aprobar esto, sumado al escaso, casi nulo por decirlo de alguna manera, aporte de este nuevo presupuesto de los municipios, nos pone en una situación casi de emergencia a los municipios, y este tema ahondaría aún más en esta problemática de los municipios de toda la provincia de San Luis.

Yo creo que este proyecto merece ser releído y corregido en algunos aspectos para que le de la claridad en su texto, que por ahí se puede interpretar de distintas maneras, y por lo pronto, yo solicito que este..., y le pido a los colegas, sobretodo a los miembros de la comisión, los miembros informantes de la comisión, que volvamos el proyecto a comisión, a los efectos de que sea corregido, por lo menos aclarado en los términos en que nosotros entendemos, o por lo menos, quien habla entiende, que puede causar un serio perjuicio a los municipios del interior de la provincia de San Luis.

Solicito señora presidente, la vuelta a comisión del proyecto que estamos tratando. Gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Cobo. Diputado Haddad tiene la palabra.

**Sr. Haddad:** Gracias señora presidente, acá se ha agregado un hecho nuevo que es el pedido de la vuelta a comisión, con el cual naturalmente que estoy de acuerdo, porque probablemente en la comisión se pueda remediar algo, aunque yo realmente lo que creo, es que este proyecto de ley debería mandarse al archivo. En realidad no le he podido encontrar un fundamento para esta ley, porque acá se trata de eximiciones, entonces, ¿a quién estaríamos eximiendo si aprobamos esta ley? ¿Al Estado

Nacional u al Estado Provincial?, y por qué los eximiríamos, ¿porque son pobres?, ¿porque no tienen dinero para pagarlo?, ¿para estimularlos que hagan las obras?, realmente las obras son deberes indelegables del Estado, ya sea provincial o nacional, y en realidad, lo óptimo sería que existieran las verdaderas autonomías municipales con presupuestos acordes, y que ningún municipio necesitara que ningún Estado ni nacional ni provincial le viniera hacer ninguna obra, pero bueno, si así están las reglas del juego, si el presupuesto que estamos por, seguramente tratar la semana próxima una vez más nos demuestra a un Estado rico con municipios pobres, a los cuales se les asigna como coparticipación municipal total, un porcentaje de alrededor del 6% y que ya cuando llegue el momento de tratamiento vamos hacer alguna comparación, entre lo que es el monto que se les entrega a todos lo municipios con algunas otras asignaciones presupuestarias que tiene, y que muestran una gran distorsión en la forma en que quien administra el Estado asigna las partidas presupuestarias, entonces, si es tan miserable el valor que se coparticipa a los municipios, bueno, si puede el municipio recaudar algo, lograr una contribución por alguna obra que venga del Estado Nacional o provincial, en buena hora, es decir, la posición que estoy planteando es exactamente la contraria a lo que dice la ley, o sea, deberíamos tener una ley que de ninguna manera vayan a aquedar eximidos de pagar los gravámenes correspondientes y las contribuciones municipales correspondiente, tanto el Estado Provincial como el Estado Nacional, deben ser los primeros que aporten esas tasas, esos gravámenes, esas contribuciones municipales. Porque se trata de dos Estados ricos y seguramente, tratándose del municipio de la provincia de San Luis, se trata de algún municipio pobre, entonces, no entiendo el espíritu de la ley, que lo primero que el legislador debe analizar es qué espíritu tiene la ley, ¿a qué apunta?, apunta a que el pobre que no tiene no pague, apunta a

estimular a que alguien venga hacer una obra, no podemos creer que un Estado provincial, municipal, nacional se va a ver estimulado para ir hacer una obra, cuando hay que pagar un gravamen, una contribución, no es creíble.

De tal manera que, espero que ningún gobierno local que no quede alcanzado por las disposiciones de la Ley Nº 622 vaya a incluir en las respectivas ordenanzas tarifarias, esa eximición, como si esta ley el día de mañana, hoy, o el día de mañana, si es que vuelve a comisión, se llega aprobar, bueno, me imagino que ningún, nadie va a legislar en contra de sí mismo, en las municipalidades para poder, en la ordenanza tarifaria adherirse a esta cuestión y aceptar que lo poco que le puede llegar a un gobierno municipal, por encima de la miseria que es la coparticipación municipal, se le vaya a prohibir por ley, se vaya a quedar eximido, el Estado nacional o provincial.

De toda manera, señor presidente, no solo no estoy de acuerdo con el texto de la ley, sino que creo, en principio adhería que vaya a comisión, pero creo que lo más correcto que podría hacer esta Legislatura, es archivar definitivamente este proyecto. Nada más, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Haddad.

### MOCION

#### Solicita se vuelva a comisión el despacho en tratamiento

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra el diputado Zabala.

**Sr. Zabala:** Gracias, señora presidente. En realidad yo soy miembro de la Comisión de Asuntos Constitucionales y, hemos estado analizando el tema de este proyecto de ley, realmente creo que en virtud de todos lo que uno ha estado escuchando, coincidiendo en algunas cosas y en otras no, con lo expresado por los señores diputados de la oposición, creo que deberíamos volver a..., voy a

proponer que vuelva este despacho a comisión como lo hemos hecho tanta veces, para poder retener un dialogo, que sirva para aclarar estas situaciones.

Recién estaba conversando con el compañero miembro..., presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, creo que tiene muchas razones por el cual este proyecto debería tener despacho hoy, pero en realidad cuando uno se pone a escuchar a los señores comisionados y la opinión de otros compañeros diputados, empieza a dudar sobre algunas cuestiones que tienen que ver con la implementación de esta ley. Creo que es una ley que sirve, para ir encarrilando algunas cuestiones sobre los municipios y sobre las obras que se pueden realizar, que está realizando la provincia o la nación, que puede llegar a realizar, pero lo más importante, es que creo que hay que llevar claridad en este tema. Y, como creo que hay muchas cosas que se pueden ir aclarando a través de la discusión y las cuestiones de esta ley, que no son de necesidad ya, ya, ya, creo que, es por eso que voy a proponer que este proyecto vuelva a comisión y que sea debatido en los próximos días, a la brevedad posible, para que tenga el despacho correspondiente, como así corresponde. Nada más, señora presidente muchas gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Zabala.

**Sr. Sergnese:** Pido la palabra, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Si, diputado Sergnese.

**Sr. Sergnese:** Gracias, señora presidente. He escuchado atentamente a los diputados preopinantes, a todos del oficialismo y de la oposición. Creo que tienen un error de concepto grave, pero para aclararlo, ya que están pidiendo tantas aclaraciones, le aclaro primero, que este proyecto se debatió mucho tiempo, varios días, varias sesiones de la comisión, tal vez los diputados de la

oposición no lo sepan porque no van, los del oficialismo todos los sabían perfectamente que estamos tratando este tema en la comisión, en la actividad diaria que se reparte en esta...

**Sra. Pte. Mazzarino:** diputado Sergnese, el diputado Estrada le solicita una interrupción.

**Sr. Sergnese:** Sí, con muchísimo gusto, a ver si aclara por qué no va.

**Sra. Pte. Mazzarino:** diputado Estrada, se la concede.

**Sr. Estrada Dubor:** Gracias, señora presidente, le aclaramos al señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que no vamos, por la poca consideración y respeto que tienen hacia los diputados de la oposición, en varias oportunidades este diputado ha ido a las reuniones de la comisión, y no ha encontrado a nadie, y cuando ha encontrado a alguien, le ha hecho avisar al señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales que este diputado está presente, y no se ha hecho presente.

Señora presidente, el señor diputado presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, tiene una manera de actuar que es, imponer todo por la prepotencia de la mayoría y eso, señora presidente, para nosotros los diputados de la oposición no va, porque más allá que cuando llegue el momento de votar, por supuesto que van a imponer la decisión por la mayoría, pero no nos van a regular la conducta nuestra por la mayoría, señora presidente, muchas gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Estrada. Continúe en el uso de la palabra, diputado Sergnese.

**Sr. Sergnese:** Gracias, presidente, bueno, para aclarar, quisiera leer...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Perdón, diputado Sergnese, le está solicitando una nueva interrupción el diputado Estrada.

**Sr. Sergnese:** No, por favor, presidenta, no.

**Sra. Pte. Mazzarino:** El diputado Braverman, le está solicitando una interrupción ¿se la concede?

**Sr. Sergnese:** Sí.

**Sr. Braverman:** Gracias, correspondía porque quiero, corresponde, porque quiero hacer una reivindicación del diputado Sergnese, que regularmente asiste y preside la comisión la Comisión de Asuntos Constitucionales, de la cual yo también soy miembro y también asisto regularmente; para verificarlo solicitaría quienes lo duden, que se solicite, que se traiga al recinto el Libro de Actas de la comisión, y se lean las firmas. El diputado Estrada Dubor no viene nunca, señora presidente, no viene nunca a las reuniones de Asuntos Constitucionales, esto es lo que quería decir. Muchas gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Braverman, continúa en el uso de la palabra, diputado Sergnese.

**Sr. Sergnese:** Gracias, presidente. Si me permite, para aclarar esta situación, porque no es tan complicado. El artículo 31° actual que se pretende modificar, lo voy a leer, es el artículo 31° de la ley romano XII- 0622-2008, el artículo 31° actual dice: No podrán gravarse las actividades realizadas por el Estado Nacional o provincial, ya sea directamente por medios de organismos descentralizados o mixtos, con la sola excepción de las actividades comerciales de estos organismos. Ese es el artículo actual, este artículo actual, con la redacción que tiene, da lugar a que los municipios determinen el cobro de tasas a las empresas que ejecutan obras públicas encomendadas por el gobierno provincial, y esto es lo que se considera

que encarece los costos, que encarece los presupuestos y no se justifica que toda vez, de que estas obras públicas que realiza el Estado provincial o nacional, en su caso si es que alguna vez ejecutó alguna, obedecen, la mayoría de los casos a pedido puntuales de los intendentes comisionados, quienes piden obras, el gobierno las otorga, satisface necesidades esenciales de la población de ese lugar, cubren servicios públicos que en definitiva van a ser administrados por los municipios, o sea, el Estado hace una obra que la va administrar el municipio y aún así el estado tendría que pagarle al municipio, esta es la injusticia, generan fuentes de trabajo locales, todas las empresas tienen que contratar mano de obra local con las que realizan obras públicas en un municipio, bien, de alguna manera todo esto genera mayor actividad económica dentro del ejido municipal.

El artículo..., la propuesta de modificación que se propone por este proyecto de ley, lo voy a leer para que quede más claro todavía dice:

Artículo 1º: Modificar el artículo 31º de la ley romano XII-0622-2008- Régimen Intendentes Comisionados, que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 31º: No podrán gravarse por ningún concepto, quedando eximida de toda contribución municipal, las actividades u obras realizadas por el Estado Nacional o Provincial, dentro de la jurisdicción Municipal, ya sea en forma directa o por medio de sus entes descentralizados o mixtos o cualquier otra modalidad societaria, integrada con capital de propiedad de los mismos.

Esta es la modificación que se propone, yo particularmente, el debate se dio en la comisión, el despacho salió, lo aprobaron, todos los legisladores de esta Cámara sabían que se estaba tratando. No entiendo las razones, recién el diputado Cobo, hablaba de municipios grandes y municipios chicos, le aclaro al diputado Cobo de que estamos hablando de solamente de Régimen, de Municipios Comisionados o sea, no estamos hablando de municipios que tienen Concejo Deliberante. Estamos hablando de los

municipios, de los comisionados municipales, estamos hablando de ellos, y sí, en el artículo 2º se los invita, cita el artículo 2º, que los invita a los municipios con Concejo Deliberante a adherirse a esta ley, de todas maneras...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Sergnese, el diputado Quiroga le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Sergnese:** No, no. A través del vicepresidente de bloque vamos a solicitar un cuarto intermedio para resolver esta situación.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Entonces, vamos a someter a votación un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo por cinco minutos en sus bancas

**-Así se hace**

**Sr. Miráble:** Perdón, un cuarto intermedio de 10, 15 minutos en el bloque, PJ y aliados.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos a someter a votación un cuarto intermedio de 15 minutos, los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo

**-Así se hace**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Por favor que levanten la mano los que este de acuerdo

**-Así se hace**  
**16 votos por la afirmativa, 17 por la negativa. Rechazado.**

Vamos entonces a someter a votación la moción del diputado Cobo y Zabala, respecto a volver a comisión el proyecto de ley a comisión, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

**- Así se hace**

**17votos por la afirmativa. Aprobado.**  
Vuelve entonces, el proyecto de ley a comisión.

Tiene ahora la palabra el señor Secretario Legislativo para que informe sobre el tema licencias...

Diputado Gargiulo, ¿Usted ha pedido la palabra? Tiene la palabra

**Sr. Gargiulo:** Precisamente, si ha habido un error, o quizás en la fotocopia, le falta alguna forma, en un despacho de comisión, es el despacho de la Comisión de Finanzas y Obras Públicas, el 5910, porque estoy viendo que solo tiene tres firmas, dicho despacho, y hasta donde sabemos los despachos de las Comisiones deben tener cuatro firmas, la mayoría de las comisiones es de siete, pero además, por lo que hemos podido averiguar esta comisión estuvo sesionando sin el quórum necesario, en virtud de que en el artículo 62º del Reglamento Interno, expresa que el presidente de la Cámara de Diputados es miembro nato de todas las comisiones permanente o especiales, en la que tendrá voz pero no voto, y no forma quórum, de tal modo, que yo veo aquí que solamente están las firmas de los diputados Amitrano, Mirábile y el de la señora presidente, la señora presidente al estar a cargo de la Presidencia, naturalmente no da quórum y por lo tanto entiendo que...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Gargiulo, el diputado Amitrano le solicita una interrupción.

**Sr. Gargiulo:** Si, como no.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Se la concedió, diputado Amitrano.

**Sr. Amitrano:** Señora presidente, dos cuestiones, yo presidí la reunión de la comisión que emitió ese despacho, quiero que hable de dos cuestiones, lo primero objetar la participación de la diputada Graciela Mazzarino, vice presidente de la Cámara, a cargo de la Presidencia, esto es un debate que ya dimos anteriormente, cuando se suscitó la situación del diputado hoy con licencia, Poggi, en la resolución que está vigente, la diputada Graciela Mazzarino es miembro pleno de la comisión, con todos sus derechos.

En segundo término, habla de tres firmas, efectivamente el despacho tiene tres firmas, es un despacho por mayoría, el día que se emitió el despacho hubo

cuatro legisladores presente, los firmantes del despacho, más el diputado Lucero, que acompañó la firma de la planilla de asistencia y el acta de la reunión, el quórum de una comisión para funcionar es de cuatro miembros, funcionó y el despacho, por eso es por mayoría. Igual esta Cámara ha votado para información del diputado Gargiulo, por ejemplo entre otro el despacho 3910, fue aprobado del día 26 de julio, donde se trató, es un proyecto de ley, donde se trató el Patrimonio Histórico Cultural de la Provincia, también fue acompañando con cuatro firmas en despacho, tres firmas en despacho y el quórum legal en el acta y en la planilla de asistencia.

En otros años anteriores es un sin número de despachos por ahí está la confusión del diputado Gargiulo, despacho con cuatro firmas hay que recordarle que anteriormente el número de miembros de la comisión era mayor, y desde este año se ha achicado a siete, por lo cual cuatro es el quórum, y la mayoría en vez de cuatro es tres, o sea, nos dio quórum el diputado Lucero. Gracias señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Amitrano, les voy a solicitar antes de continuar al Secretario Legislativo, si me permite diputado Gargiulo que él informe al respecto también. Por favor, tiene la palabra.

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** La comisión tienen el mismo funcionamiento que la Cámara en su conjunto, recién, no se hasta dónde habrá averiguado el diputado Gargiulo, pero recién, por ejemplo, se volvió a comisión un proyecto con 18 votos, si podemos ver 18 votos no es el quórum de la Cámara, la Cámara con 18 votos a favor y con quórum, volvió a comisión un proyecto, la comisión con quórum y con tres votos sobre el quórum, que son la mayoría, emitió un despacho. El funcionamiento es el mismo, si tiene cuatro miembros sino con el concepto que usted tiene, los diputados que emiten despacho con una sola firma, nunca ese despacho tendría

ninguna firma. Los despachos en minoría, suelen ser con una sola firma eso es lo que puede...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Y además hubo una resolución aprobada, donde estoy yo como miembro.

**Sr. Gargiulo:** Entonces había tres no había cuatro legisladores sobre siete, es el artículo 62º, cambiemos el Reglamento Interno y listo...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Perdón, un momentito diputado Amitrano, ha solicitado la palabra la diputada Nicoletti y el diputado Lucero. Tiene la palabra la diputada Nicoletti.

**Sra. Nicoletti:** Gracias es a fin de pedir copia de la resolución Nº 170 de Presidencia, que figura en el sumario del día de la fecha. Creo que está referida a este tema, porque habla de tener por conformada en pleno las comisiones permanentes de trabajo de legislación, supongo que tiene que ver con este tema, si lo podríamos tener una copia del mismo. Gracias señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Sí, diputado Lucero, tiene usted la palabra.

**Sr. Lucero:** Gracias señora presidente. Voy a decir cómo fue el devenir de la comisión y luego voy a hacer una moción específica. Efectivamente en la comisión de trabajo hacienda, en el día de ayer participe en la reunión, reunión que en ningún momento tuvo quórum, en función de que durante toda la sesión existieron, durante todo el tiempo que se estuvo trabajando en la comisión hubo tres diputados presentes, en la primea oportunidad tuvo la presidente, que no da quórum, de acuerdo al artículo 62º, estuvo el diputado Marcelo Amitrano, que se sonríe a mi derecha, y quien esta haciendo uso de la palabra...

**Sra. Pte. Mazzarino:** Perdón diputado Lucero, el diputado Amitrano le solicita una interrupción.

**Sr. Lucero:** Por supuesto que sí.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Lucero.

**Sr. Amitrano:** Señora presidente, para no entrar en discusión ridícula, solicito a la comisión, a la oficial de comisión se traiga el libro de actas y se lea lo que manifestó el diputado Lucero, cuando en la reunión le dije vamos a emitir despacho, van a emitir despacho por minoría, no, no pongas nada, vamos a dar las razones en el recinto, convalidó la emisión del despacho, entonces, que no me venga a decir ahora que se cayó un avión, que pasó una rata justo y lo distrajo, está el nombre y apellido de él, yo se lo pregunté para dejar constancia en el acta, y me contestó no vamos a emitir despacho por minoría, vamos a dar las razones en el recinto, cuando corresponda el tratamiento, cuando le dijimos vamos a emitir despacho por mayoría.

Entonces, muchachos, no chicaneemos, hablemos en serio, hablemos en serio, y la verdad es que si él no me firmaba la asistencia yo no tenía quórum, eso es cierto, pero lo firmó, y firmó el acta, eso es cierto, pero no chicaneemos. Gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, señor diputado Amitrano.

Le voy a solicitar al Secretario Legislativo que lea el acta de la reunión a la que estamos haciendo alusión.

**Sr. Lucero:** Cuando termine el uso de la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Sí, tiene razón. Continúe en el uso de la palabra.

**Sr. Lucero:** Gracias, señora presidente. Efectivamente, como dice el diputado Amitrano, dijo y lo consignó en el acta que iba a emitir despacho por mayoría, me preguntó a mí, dije que no íbamos a emitir despacho en minoría; lo cierto, lo

que está en discusión es si existió quórum o no al momento de realizarse toda la reunión.

Como le dije, en un primer momento existieron tres diputados, luego se retira la presidente de la Cámara, que estuvo participando en la reunión, e ingresó a los cinco minutos el diputado Mirábile; en consecuencia, en ningún momento, durante todo el tratamiento de la reunión existió quórum. Desconozco si el diputado Mirábile firmó la planilla de asistencia, hasta el momento que yo me retiré existían tres firmas en la planilla de asistencia, y me retiré a las once y quince horas de la mañana.

Termino con la moción. En función de esto, y a los efectos de evitar un planteo de nulidad del despacho de la comisión, es que solicito que vuelva a comisión el despacho. Gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Lucero.

Vamos a solicitar ahora la lectura del acta respectiva.

**Sr. Secretario (Alume Sbodio):**

“ACTA Nº 070, FOLIO 091:

En la ciudad de San Luis, a los veintiún días del mes de septiembre del año 2010, siendo las diez horas, se reúne la comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, con quórum legal para funcionar, a los efectos de continuar el tratamiento del Expediente Nº 060, folio 052, año 2010, Nota Nº 040 del Poder Ejecutivo/2010, proyecto de Pey Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2011, remitido a la Legislatura por el Poder Ejecutivo Provincial.

A los efectos de dar cumplimiento a los plazos constitucionales, artículo 139º de la Constitución Provincial, por mayoría se resuelve, en relación al expediente antes citado y en tratamiento, emitir despacho por mayoría favorable al proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Pública para el ejercicio 2011, remitido por el Poder Ejecutivo Provincial.

El señor diputado Lucero manifiesta no acompañar el despacho por mayoría,

fijará su posición y argumentos en la sesión en que sea considerado y tratado. Sin más que tratar, se levanta la sesión, firmando los presentes.-”

**Sra. Pte. Mazzarino:** Muy bien. Habiéndose respondido a la inquietud del diputado Gargiulo, vamos ahora a pasar... **(Interrupciones)**... No corresponde la moción porque es un tratamiento en comisión, que va a seguir su curso, no estamos en este momento tratando el tema, simplemente hemos respondido a una inquietud.

**Sr. Amitrano:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Amitrano: tiene la palabra.

**Sr. Amitrano:** Gracias, señora presidente. Más allá que no comparto el planteo y que ha sido aclarado, creo que es extemporáneo el planteo en función que, como consta en la versión taquigráfica, ya hemos votado la aprobación de todos los temas que están en el sumario, con el destino que ahí corresponden, creo que es eso, y no tenemos posibilidad de rectificación sobre eso. Si hubiera sido cuando se hicieron las mociones de algunos giros a comisión, o algún otro planteo que se hizo, creo que ese era el momento oportuno para plantear cuestiones de esta índole, habiendo aprobado el despacho con todos los destinos que ahí se, creo yo, más allá, y vuelvo a repetir, en función que no tiene el asidero que lo plantea, es extemporáneo el planteo de mi amigo, compañero y colega de comisión, Jorge Lucero. Gracias, señor presidente. Por eso creo que no es oportuna la moción.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado. Vamos a pasar ahora al tema licencias.

**Sr. Surroca:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra, diputado Surroca.

**Sr. Surroca:** Gracias, señora presidente. Simplemente es para manifestar que, ante los agravios que he recibido de parte del presidente del bloque, es que en este mismo momento, y a partir de este momento, y lo voy a hacer por escrito, voy a presentar la renuncia a la Comisión de Finanzas. Nada más, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Surroca.

### LICENCIAS

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos, entonces, ahora a ver el tema licencias. Tiene la palabra el Secretario Legislativo.

**Sr. Secretario Alume Sbodio:** Señora presidente: informo que no hay diputados que hayan solicitado licencia para la sesión del día de la fecha.

### CIERRE DE LA SESION

**Sra. Pte. Mazzarino:** Invito, entonces, al diputado Quiroga a arriar el pabellón nacional.

Muchas gracias, señores diputados.  
**-Así se hace siendo las 13.59 Hs.-**

#### Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y Distribución de los Diarios de Sesiones, y de su versión electrónica, publicada en Internet: Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.  
Corrección y asistencia técnica: Lucía Amanda Gatica

#### Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos

**ANEXO SANCIONES LEGISLATIVAS****RESOLUCIONES****RESOLUCIÓN Nº 73-CD-10**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º.-** Rendir homenaje a los miembros de la Fuerza Policial señores: Oficial Paúl Ortiz y al Alférez Javier Figuerero, que el día 25 de agosto de 2010, en la ciudad de Villa Mercedes, combatiendo el delito, pusieron en riesgo sus vidas para preservar la del Próximo.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese con copia de la presente a los homenajeados, a la Jefatura Central de Policía a los efectos que el homenaje sea agregado al legajo personal de los DOS (2) efectivos y al Poder Ejecutivo.-

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintidós días de septiembre de dos mil diez.-

**FIRMADO:****GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO**

Presidente A/C

Cámara de Diputados San Luis

**SAID ALUME SBODIO**

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis.

**RESOLUCIÓN Nº 74-CD-10**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º.-** Rendir homenaje en conmemoración del 100 Aniversario de la Fundación de la Escuela Nº 264 “Juan Martín de Pueyrredón” de la ciudad de Juana Koslay, departamento La Capital.-

**ARTÍCULO 2º.-** Hágase entrega a la Institución homenajeadada de un diploma enmarcado con la siguiente leyenda “La Cámara de Diputados y la Comisión del Bicentenario 1810-2010 de la Cámara de Diputados en homenaje a los 100 años de la fundación de la Escuela Nº 264 “Juan Martín de Pueyrredón” de la ciudad de Juana Koslay, departamento La Capital; el que deberá contener la firma de la Presidente de la Cámara de Diputados, de la Comisión del Bicentenario y de los legisladores representantes del departamento La Capital; el presente diploma se entregará en la fecha de la realización del acto.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese de la presente Resolución, con copia del proyecto original y versión taquigráfica, a las Autoridades del Ministerio de Educación de la Provincia y a las Autoridades de la Escuela Nº 264 “Juan Martín de Pueyrredón”.-

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintidós días de septiembre de dos mil diez.-

**FIRMADO:****GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO**

Presidente A/C

Cámara de Diputados San Luis

**SAID ALUME SBODIO**

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis.

**RESOLUCIÓN N° 75-CD-10****LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º.-** Rendir homenaje en conmemoración del 100 Aniversario de la Fundación de la Escuela N° 243 “Provincia de Río Negro” de la localidad de Unión, departamento Dupuy.-

**ARTÍCULO 2º.-** Hágase entrega a la Institución homenajeada de un diploma enmarcado con la siguiente leyenda “La Cámara de Diputados y la Comisión del Bicentenario 1810-2010 de la Cámara de Diputados en homenaje a los 100 años de la Fundación de la Escuela N° 243 “Provincia de Río Negro”, de la localidad de Unión, departamento Dupuy; el que deberá contener la firma de la Presidente de la Cámara de Diputados, de la Comisión del Bicentenario y del legislador representante del departamento Dupuy; el presente diploma se entregará en la fecha de la realización del acto.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese de la presente Resolución, con copia del proyecto original y versión taquigráfica, a las Autoridades del Ministerio de Educación de la Provincia y a las Autoridades de la Escuela N° 243 “Provincia de Río Negro”, de la localidad de Unión, departamento Dupuy.-

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintidós días de septiembre de dos mil diez.-

**FIRMADO:**

**GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO**  
Presidente A/C  
Cámara de Diputados San Luis  
**SAID ALUME SBODIO**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados San Luis.

**RESOLUCIÓN N° 76-CD-10****LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º.-** Rendir homenaje a los ciudadanos LEDESMA, Pedro Valentín; FIOCHETTI, Graciela y ALCARAZ, Santana, víctimas del Terrorismo de Estado ocurrido en San Luis entre los días 20 y 22 de septiembre de 1976 y, a los compañeros TORRES, Aníbal; AMODEY, Luvino y AVELLANEDA, “Toto”, oriundos del departamento San Martín y a todos los sanluisenses víctimas de la dictadura militar.-

**ARTÍCULO 2º.-** Solicitar un minuto de silencio en su memoria.-

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese a los familiares y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintidós días de septiembre de dos mil diez.-

**FIRMADO:**

**GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO**  
Presidente A/C  
Cámara de Diputados San Luis  
**SAID ALUME SBODIO**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados San Luis.

**RESOLUCIÓN N° 77-CD-10****LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º.-** Rendir homenaje en conmemoración del 100 Aniversario de la Fundación de la Escuela N° 272 “Capital Federal” de la localidad de Justo Daract, departamento Pedernera.-

**ARTÍCULO 2º.-** Hágase entrega a la Institución homenajeada de un diploma

enmarcado con la siguiente leyenda “La Cámara de Diputados y la Comisión del Bicentenario 1810-2010 de la Cámara de Diputados en homenaje a los 100 años de la Fundación de la Escuela Nº 272 “Capital Federal” de la localidad de Justo Daract, departamento Pedernera; el que deberá contener la firma de la Presidente de la Cámara de Diputados, de la Comisión del Bicentenario y de los legisladores representantes del departamento Pedernera; el presente diploma se entregará en la fecha de la realización del acto.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese de la presente Resolución, con copia del proyecto original y versión taquigráfica, a las Autoridades del Ministerio de Educación de la Provincia y a las Autoridades de la Escuela Nº 272 “Capital Federal”, de la localidad de Justo Daract.-

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintidós días de septiembre de dos mil diez.-

**FIRMADO:**

**GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO**

Presidente A/C

Cámara de Diputados San Luis

**SAID ALUME SBODIO**

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis.

**RESOLUCIÓN Nº 78-CD-10**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Nº 170-P-CD-10 (17-09-10), se realizan nuevos cambios a pedido del señor Presidente del Inter Bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados en la integración de las Comisiones Permanentes de Trabajo;

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** TENER por conformadas en pleno las Comisiones Permanentes de Trabajo, las que quedan integradas de la siguiente manera:

**I - ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

SERGENESE, Delfor José

BRAVERMAN, Julio Saúl

GATICA, Patricia Norma

ZABALA, Luis Guillermo

SURROCA, Joaquín Juan

GARGIULO, Eduardo Marcelo

ESTRADA DUBOR, Eduardo Luis

**II - LEGISLACIÓN GENERAL**

ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo

AMITRANO, Luis Marcelo

GATICA, Patricia Norma

SAA, Oscar Hugo

NOVILLO, Elva Elizabeth

NICOLETTI, Ana María

HADDAD, Fidel Ricardo

**III - FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

COBO, Carlos Alberto

AMITRANO, Luis Marcelo

MAZZARINO, Graciela Concepción

SURROCA, Joaquín Juan

MIRÁBILE, Carmelo Eduardo

LUCERO, Jorge Alberto

HADDAD, Fidel Ricardo

**IV - SEGURIDAD PÚBLICA**

AMITRANO, Luis Marcelo

NOVILLO, Elva Elizabeth

URQUIZA, Héctor Aureliano

ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo

MAGALLANES, Alberto Manuel

LUCERO, Jorge Alberto

PONCE, Carlos Alberto

**V - EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**

RUIZ DE MIRANDA, Lydia Ivonne

D'ANDREA, María Elena

NOVILLO, Elva Elizabeth

ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo

LOBOS SARMIENTO, Teresa

NICOLETTI, Ana María

HADDAD, Fidel Ricardo

VI - INCLUSIÓN SOCIAL

FORESTO, Luis Héctor  
RUIZ DE MIRANDA, Lydia Ivonne  
VILCHEZ, Nilo Miguel  
QUIROGA, Cecilio Augusto  
BRAVERMAN, Julio Saúl  
RUTI, Mónica Beatriz  
BERRO, Héctor Carlos

VII - SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

ZABALA, Luis Guillermo  
D'ANDREA, María Elena  
NOVILLO, Elva Elizabeth  
RUIZ DE MIRANDA, Lydia Ivonne  
SURROCA, Joaquín Juan  
RUTI, Mónica Beatriz  
RODRIGUEZ, José Luis

VIII - VIVIENDA

NOVILLO, Elva Elizabeth  
QUIROGA, Augusto Cecilio  
VILCHEZ, Nilo Miguel  
MIRABILE, Carmelo Eduardo  
SERGNESE, Delfor José  
BERRO, Héctor Carlos  
RODRIGUEZ, José Luis

IX - TRANSPORTE, INDUSTRIA,  
COMERCIO Y MERCOSUR

ALUME, Demetrio Augusto  
FORESTO, Luis Héctor  
ZABALA, Luis Guillermo  
PERALTA, Claudio Daniel  
HERNANDEZ, Héctor Alejandro  
PONCE, Carlos Alberto  
CASAL, Héctor Antonio

X- AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

OLIVERA AGUIRRE, Ricardo Gonzalo  
VILCHEZ, Nilo Miguel  
SCHULZE, Arnaldo Joaquín  
MAZZARINO, Graciela Concepción  
URQUIZA, Héctor Aureliano  
CASAL, Héctor Antonio  
GARGIULO, Eduardo Marcelo

XI - DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

BRAVERMAN, Julio Saúl  
GATICA, Patricia Norma  
D'ANDREA, María Elena  
RUIZ DE MIRANDA, Lydia Ivonne

MIRABILE, Carmelo Eduardo  
BERRO, Héctor Carlos  
RUTI, Mónica Beatriz

XII - CONTROL Y SEGUIMIENTO  
LEGISLATIVO

LOBOS SARMIENTO, Teresa  
SAA, Oscar Hugo  
ALUME SBODIO, Karim Augusto  
RODRIGUEZ, Ricardo Arturo  
SURROCA, Joaquín Juan  
RODRIGUEZ, José Luis  
ESTRADA DUBOR, Eduardo Luis

XIII- CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

D'ANDREA, María Elena  
SAA, Oscar Hugo  
FORESTO, Luis Héctor  
ALUME SBODIO, Karim Augusto  
URQUIZA, Héctor Aureliano  
CASAL, Héctor Antonio  
NICOLETTI, Ana María

XIV- MEDIO AMBIENTE, RECURSOS  
NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

URQUIZA, Héctor Aureliano  
ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo  
NOVILLO, Elva Elizabeth  
AMITRANO, Luis Marcelo  
D'ANDREA, María Elena  
LUCERO, Jorge Alberto  
PONCE, Carlos Alberto

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintidós días de septiembre de dos mil diez.-

**FIRMADO:**

**GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO**

Presidente A/C

Cámara de Diputados San Luis

**SAID ALUME SBODIO**

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis.

**RESOLUCIÓN Nº 79-CD-10****V I S T O :**

La Sanción Legislativa Nº VIII-0713-2010 “ADHESIÓN AL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL Nº 699/ 2010”, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Expediente de Mesa de Entradas Nº 768 Folio Nº 117 Letra “R” Año 2010 (El 413 Folio 126 Año 2010) iniciado por el señor Diputados Héctor Adolfo Romero Alaniz;

Que, atento a ello y a fin de que en dicha reunión estén presente los representantes de la Cámara de Diputados de la Provincia por el departamento Ayacucho e Intendentes y Concejos Deliberantes del mismo;

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR a los señores diputados representantes del departamento Ayacucho a realizar reuniones informativas con los señores Intendentes y Concejos Deliberantes del mismo, en esta Cámara de Diputados, a efectos de realizar una mejor aplicación de la Sanción Legislativa Nº VIII-0713-2010 “ADHESIÓN AL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL Nº 699/ 2010” (Régimen instituido por la Ley Nº 22.021 de Promoción Industrial).-

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintidós días de septiembre de dos mil diez.-

**FIRMADO:****GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO**

Presidente A/C

Cámara de Diputados San Luis

**SAID ALUME SBODIO**

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis.

**RESOLUCIÓN Nº 80-CD-10**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º.-** VOLVER a la Comisión de Asuntos Constitucionales el Orden del Día - Despacho Nº 57/ 10 -Mayoría-, Expediente Nº 040 Folio 046 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: Modificar el Artículo 31 de la Ley Nº XII-0622-2008 “Régimen de Intendentes Comisionados”, sobre eximición de toda contribución al Estado Nacional y Provincial por ejecución de obras públicas en las jurisdicciones municipales.-

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintidós días de septiembre de dos mil diez.-

**FIRMADO:****GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO**

Presidente A/C

Cámara de Diputados San Luis

**SAID ALUME SBODIO**

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis.



**CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS**  
**Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones**



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina  
Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391  
Correo electrónico: [diariodesesiones@sanluis.gov.ar](mailto:diariodesesiones@sanluis.gov.ar)  
Diario de Sesiones en Internet: [www.sanluis.gov.ar](http://www.sanluis.gov.ar)